PROYECTO EDUCATIVO
CEIP
FERNÁN CABALLERO

DOS HERMANAS (SEVILLA) CURSO 2021/22

ÍNDICE

ANÁLISIS DE CONTEXTO

¿QUÉ DEBEMOS TENER PRESENTE?
A.- El contexto del Centro 6
B.- Problemática planteada. Análisis de la desventaja sociocultural 8
C.- Perfil de nuestro Centro 9
D.- Perfil del profesorado 11
E.- Perfil del alumnado de nuestro Centro 13

FINALIDADES EDUCATIVAS

Valores de convivencia 16
Respecto al alumnado 17

A) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

1.- Objetivos generales del Centro 18
1. 1.- Objetivos generales del proyecto de compensatoria 21
2.- ¿Cómo conseguirlo? 21

B) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

Introducción 23
I.- Objetivos de etapa 25
Objetivos generales de Educación Infantil.
Objetivos de la Etapa de Educación Primaria.
II.-Áreas de conocimiento de la Etapa 31
III.- Las Competencias clave 32
IV.- Contribución de las áreas de la Etapa en el logro de las competencias 33
V.- Objetivos de todas las áreas de la Etapa 48
VI.- Tratamiento transversal de las áreas y la Educación en Valores 56
VII.- Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas 59

C) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

I.-Criterios pedagógicos 61

D) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

I.-Características de la evaluación en Ed. Primaria 63
II.-Los referentes de la evaluación 64
III.-Los procedimientos para la evaluación 64
IV.-Criterios de calificación 69
V.-Evaluación individual 3º y 6º 74
VI.-Criterios comunes de evaluación y promoción alumnado 75
VII.-Evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas de apoyo 78
VIII.-Información y participación de la familia en la evaluación, objetividad y reclamaciones 81
IX.-Concreción curricular áreas

E) FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1.- Plan de atención a la diversidad 81
2.- Sistema de recuperación y apoyo de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
Plan permanente de refuerzo pedagógico 83
3.- Plan de acompañamiento y extensión del tiempo escolar 86
4.-Plan de acompañamiento de Lengua extranjera 88

F) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1.- Plan de Acción Tutorial en Educación Infantil 90
2.- Plan de Acción Tutorial en Educación Primaria y Educación Especial 93
3.- Plan de Acción Tutorial del Equipo de Orientación Educativa Externo 94
4.- Programa de actuación en torno al absentismo 95

G) PLAN DE CONVIVENCIA

1.- Justificación 96
2.- Diagnóstico 96
3.- Objetivos 98
4.- Normas de convivencia 102
5.- Delegado/a de alumnos/as 105
6.- Delegado/a de padres/madres 106
7.- Comisión de convivencia 107
8.- Aula de convivencia 108
9.- Plan de actuación 114
10.- Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan 123
11.- Medidas a aplicar en el Centro para prevenir los conflictos 123

H) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

1.- Objetivos propios para la mejora de los rendimientos escolares 133
2.- Medidas para favorecer la continuidad del alumnado en el Sistema Educativo 137

- Programación de actividades de adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.
- Programación de actividades de tránsito de Educación Infantil a Primaria.
- Programación de actividades de tránsito de Educación Primaria a Secundaria.

I) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 142

J) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

1.- Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar 145
2.- Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar 148

- Objetivos.
- Programas de intervención en el tiempo extraescolar.
  - Programa de acompañamiento escolar y programa de extensión del tiempo escolar.
  - Programa de acompañamiento para la Lengua extranjera
  - Plan de Apertura de Centro.

K) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

¿Qué pretendemos con la realización de la autoevaluación? 151
¿Qué se evaluará? 152
¿Quién forma el equipo de evaluación? 152
¿Qué indicadores se utilizarán para la autoevaluación? 153

L) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

1.- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado 157
2.- Criterios para la asignación de tutorías. 158
3.- Criterios para la integración de los alumnos de la clase de Educación Especial en las aulas ordinarias 159

M) PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Escuela TIC 2.0 160
Plan de Apertura de Centro 160
Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. 164

N) PROYECTO LINGÜISTICO DE CENTRO 166

O) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 166

ANEXOS

Anexo I. Procedimiento para atender las reclamaciones a las calificaciones finales o a la decisión de promoción

Anexo II. Concreción de los contenidos curriculares de Educación Primaria.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

¿QUÉ DEBEMOS TENER PRESENTE?

A.- El contexto del centro.

Es imprescindible hacer una descripción del contexto en el que nos situamos y de los principales recursos con que éste cuenta, puesto que sólo es posible proponer las directrices de intervención más adecuadas si se parte: de un lado, de las características individuales de los alumnos/as y, de otro lado, de las propias del contexto al que pertenecen.

El C.E.I.P. "FERNÁN CABALLERO" está situado en la parte sur de DOS HERMANAS. Se encuentra ubicado entre dos barriadas como son la de "EL CHAPARRAL" y la de "IBARBURU".

La calle CERRO BLANCO que es en la que se encuentra situado nuestro colegio tiene un tipo de población que, a medida que se aleja del centro, es más marginal.

Concretamente, se halla enclavado en una barriada suburbana con una gran diversidad sociocultural y con un amplio número de familias desestructuradas y una

población más bien marginal. El centro educativo se encuentra dividiendo dos grupos de población diferentes: en un lado del centro se encuentran los vecinos no gitanos y al otro lado el conjunto de familias de origen gitano asentadas en la zona desde hace años.
Los padres de los menores se dedican a profesiones del sector primario por lo general, aunque abunda el paro Y LA ASISTENCIA SOCIAL, y las madres, cuando trabajan, se dedican al sector servicios frecuentemente como asistentas del hogar.

El nivel de confort de un algunas familias, según el AMPA no es malo, si por ello se entiende que cuentan con vehículo propio, casas bien acomodadas, ahora bien, en esa vivienda se presta poca atención a que el niño cuente con una habitación de estudio y con dormitorio propio siendo lo más frecuente que lo comparta con más hermanos. No quiere decir esto que todo el alumnado disfrute de estas condiciones.

Algunas actividades culturales del barrio están organizadas y patrocinadas por la Asociación de Vecinos "MIGUEL HERNANDEZ", donde participan activamente un gran número de vecinos en actividades como campeonato de pesca, fútbol, petanca, ajedrez, teatro, chirigotas, cabalgata de reyes magos, etc.

Como lugares de ocio, además de los citados, podemos destacar: Campo de fútbol del Chaparral, cuatro campos de petanca.
En la zona colindante se cuenta con los siguientes complejos deportivos: dos campos de fútbol en la barriada de Ibarburu, un campo de fútbol del F.C. Dos Hermanas, velódromo, piscina municipal y pabellón cubierto.
En cuanto a las industrias situadas en la zona, destacamos:

- Carpinterías.
- Talleres de Cerámica.
- Fábrica de hierro.
- Fábrica de mármoles.
- Panificadora.

El nivel de participación de los padres en el centro, aunque depende de los Ciclos, por lo general en Infantil es muy bueno, en el primer Ciclo de Primaria satisfactorio, bajando notablemente en el segundo y tercer Ciclos de Primaria, acudiendo al centro cuando se les llama y en pocas ocasiones más.

La participación de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as es buena, colaborando con el centro siempre que se les solicita, así como realizando actividades complementarias.

Las expectativas de un alto porcentaje de familias respecto a la escuela no son muy elevadas, aunque, afortunadamente, la mentalidad de los padres/madres está cambiando y cada día se aspira a una mejor formación para los hijos/hijas. No obstante, las nuevas generaciones sobreprotegen a los hijos/as dándose la circunstancia de que el alumnado de tres años no suele ir a guarderías antes de su escolarización, llegando al colegio sin experiencias previas, con lo cual se necesita, cada vez para un mayor número de niños, de un periodo de adaptación a la vida escolar.

Afortunadamente el absentismo escolar es poco apreciable, salvo casos puntuales.

El nivel lingüístico y de expresión es pobre, tanto en los niños/as como en las familias, lo que hace que la asignatura que ofrece mayor dificultad sea la Lengua

Castellana. A veces el alumnado considera ridículo expresarse de forma adecuada lingüísticamente.

La gran mayoría de nuestro alumnado, llegado el momento, se encamina hacia la formación profesional o hacia un trabajo y pocos son los que optan por realizar estudios superiores.

En esta zona de influencia, Dos Hermanas cuenta con dos I.E.S., GONZALO NAZARENO y TORRE DE LOS HERBEROS.

B.- Problemática planteada. Análisis de la desventaja sociocultural.

En la realidad social en la que se encuentra nuestro Colegio, nuestros alumnos/as, presenta particularidades y circunstancias psicológicas, afectivas, familiares y sociales diferentes.

Entre las características generales en la que se encuentran nuestro alumnado **en relación a las familias,** destacamos :

- Presentan bajos ingresos económicos, parados, trabajos temporales o de venta ambulante e incluso ilegal.
- Los padres de los menores se dedican a profesiones del sector primario por lo general, aunque abunda el paro, y las madres, cuando trabajan, se dedican al sector servicios, frecuentemente como asistentas del hogar. Hay parte de nuestro alumnado que carece de las más elementales condiciones de vida.
- Tienen escaso nivel académico y pocas aspiraciones personales.
- Aumento poco a poco de las familias desestructuradas y con carencias afectivas.
- La participación en la vida del Centro es más bien escasa. Cabe destacar que la colaboración es más participativa en los cursos de más corta edad. En estos tres años, se observa un aumento de la implicación de las familias, aunque el porcentaje continúa siendo bastante bajo.
- Las expectativas de un alto porcentaje de familias respecto a la escuela no son muy elevadas, aunque, afortunadamente, la mentalidad de los padres/madres está cambiando y cada día se aspira a una mejor formación para los hijos/hijas. No obstante, las nuevas generaciones sobreprotegen a los menores dándose la circunstancia de que el alumnado de tres años no suele ir a guarderías antes de su escolarización, llegando al colegio sin experiencias previas.
- El Centro tiene una imagen que podríamos llamar *positiva,* (tal y como se recoge en el análisis de las encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias y el alumnado) de un centro que funciona bien, donde no existen conflictos importantes y donde se prepara bien al alumnado. Esto da lugar a que muchas familias quieran traer a sus hijos/as al Centro, produciéndose un movimiento del

alumnado de los centros cercanos (Ibarburu y Orippo) hacia el nuestro. En innumerables ocasiones, esta voluntad de cambio se produce en cualquier momento del curso escolar, solicitando plazas sin respetar el calendario de matriculación oficial de la Administración y provocando un goteo continuo de alumnos/as que ingresan en nuestro centro en cualquier momento del curso.

Algunas realidades familiares son causa directa de comportamientos inadecuados educativos o de disciplina del alumnado, desde el Centro se han de mantener todos los canales abiertos para que la comunicación con la familia sea lo más eficaz posible, facilitando toda interacción y utilizando los compromisos educativos y de convivencia como instrumentos de mejora; habrá que conseguir que las continuas relaciones que las familias del alumnado de E. Infantil mantiene con el Centro no se vayan reduciendo hasta casi desaparecer a medida que el alumnado avanza en la escolarización. Facilitarles información acerca de las escuelas de madres-padres que funcionan en la localidad y realizar tutorías en las que se subraye la conveniencia de estar de acuerdo educativamente, de no declinar toda la responsabilidad educativa en el Centro y potenciar la autoridad del maestro/a y no solo relacionadas con rendimientos académicos o disciplina serán formas fundamentales de intervención.

C.- Perfil de nuestro Centro.

El CEIP Fernán Caballero,es un centro de Educación Compensatoria, entendiendo ésta como "la atención preferente a los grupos de individuos cuyas condiciones de igualdad son especialmente acusadas respecto a las prioridades que el sistema escolar les ofrece" (Real Decreto 1174/1983 de 27 de Abril). Por tanto, nos acogemos al Plan de Compensatoria (Orden de 26 de Marzo de 2004).

Está situado, como hemos dicho, en una barriada suburbana con una gran diversidad sociocultural y con un amplio número de familias desestructuradas, lo que justifica la utilización de medidas correctoras y compensadoras de los déficits que sufren con respecto al alumnado de otras zonas educativas.

En esta línea de razonamiento, en nuestro Centro, se llevan a cabo los siguientes planes y programas educativos:

- Plan de Compensación educativa.
- Programa de Acompañamiento
- Programa de Acompañamiento en Lengua Extranjera.
- Plan de Apertura a las familias.
- Prácticum de Grado Maestro.
- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Programa Creciendo en Salud.
- Plan de Consumo de fruta en las escuelas.
- Apertura de la biblioteca escolar dentro y fuera del horario lectivo.

- Programa de Ajedrez en la escuela. AulaDJaque.
- Escuela TIC 2.0 -PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Como es de suponer existen aspectos positivos y menos positivos en la realidad del día a día del Centro. Al igual que en cualquier actividad, es fundamental no perder la visión de conjunto en las actuaciones y proceder de manera sistemática a revisar y evaluar todo el proceso.

A grandes rasgos, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones, pruebas escala, resultados de nuestro alumnado en el IES y valoraciones de las familias, podemos decir que los resultados no son malos. La gran mayoría del alumnado va promocionando curso a curso, si bien en los cursos altos aumenta el número de los que no promocionan. Muchas veces en este centro la no promoción tiene que ver con alumnado diagnosticado o recién llegado de otro centro, lo que supone tener en cuenta variables diversas y a veces imposibles de considerar a tenor de la mejora de los resultados.

Dado que el alumnado que llena las aulas es diverso, tal y como queda reflejado en el gráfico anterior sobre la diversidad en el centro, las actuaciones van encaminadas a evitar todo tipo de discriminaciones y potenciando que la diversidad sea la base de la integración real. Tenemos claro que por encima de todo está el alumnado. Se intentará siempre conseguir que sus rendimientos sean los mejores posibles para cada individuo. Las situaciones familiares, económicas y culturales no son uniformes en todo el alumnado, sólo la escuela puede garantizar la igualdad e intentar que las diferencias, en términos de oportunidades y de acercamiento a la cultura en todos los ámbitos, sean cada vez menores. Este sería uno de los objetivos a perseguir desde la escuela, **procurar avances diferentes según las posibilidades pero con las mismas oportunidades de intervención**; procurando además, que el centro disponga de todo el material necesario para que el alumnado no se quede atrás en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, desde el punto de vista informativo, formativo y motivador.

Contamos con 287 alumnos/as, de los cuales un gran número de alumnos/as son de n.e.e. integrados en todos los niveles. Contamos con 15 grupos de alumnos (tutorías). Igualmente contamos con un aula de Educ. Especial Específica (que representa un 1,7% del alumnado). Tenemos un 12,5% alumnado DIS, 1% DES,3,1% son DIA, 19% requiren RP y un 64% que tendrían el nivel académico del curso matriculado.

Las características más significativas del C.E.I.P. FERNÁN CABALLERO quedan resumidas en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	Dos Hermanas.	
Nº DE UNIDADES	Colegio de 1 línea en Infantil y 2 en Primaria salvo en 2º. Por lo tanto, hay **3** unidades de infantil, 11 de primaria y 1 de educación especial.	
Nº DE ALUMNOS/AS	287:5 de educación especial, 68 de educación infantil y 219 de educación primaria	
Nº MAESTROS/AS	24 entre tutores y especialistas y 2 maestros de religión. Además contamos en el centro con una monitora y una educadora.	
SALAS DISPONIBLES	Una biblioteca, una sala de informática para AI/EE, un aula de Audición y Lenguaje, otra de psicomotricidad, el aula de música e informática, el aula de inglés y 3 tutorías para apoyos y refuerzos.	
INSTALACIONES	Aire libre	Pista polideportiva, patio de albero con árboles y patio techado.
	Cubiertas	S.U.M.
EDIFICIO	Un edificio principal de dos plantas sin ascensor y un edificio externo con dos aulas de infantil.	

Fig. 1. Características del Centro

D.- Perfil del Profesorado

En cuanto al personal docente y no docente, la plantilla del centro se compone de:

- 3 especialistas de E. Infantil
- 6 especialistas de E. Primaria
- 3 especialistas en Pedagogía Terapéutica
- 1 especialista en Audición y Lenguaje
- 2 especialistas en Inglés
- 1 especialista en Francés

- 2 especialistas en Educación Física
- 1 especialista de Música
- 1 especialista en Educación Compensatoria
- 1 maestro de apoyo
- 2 profesoras de Religión católica.
- 1 profesora de Religión Evangélica (Compartida)
- 1 Educadora de Disminuidos.
- 1 Orientadora (Compartida)
- 1 Monitora Escolar

Conviene señalar que la plantilla del Centro, desde hace años, se ha ido estabilizando pasando de un 30% los maestros y maestras del centro que cambiaban cada año, al 20% en el curso actual. Pero esta estabilidad amenaza con romperse debido a la reducción a una línea que ha comenzado en el centro desde Educación Infantil. Esto está suponiendo una amenaza para un equipo docente que ve acercase la supresión de puestos. Todo esto a pesar de que la ratio en los grupos que tenemos es elevada, llegando al límite y superándolo y de que nos encontramos en un centro de compensatoria catalogado como de difícil desempeño.

Este 80% de plantilla que es definitiva, tiene un promedio de antigüedad en el centro en torno a los 8-10 años, lo que posibilita un amplio conocimiento de la comunidad educativa con la que trabaja. Este tiempo juntos ha posibilitado que los documentos vertebradores del centro hayan sido elaborados y conocidos por todos.

Es un claustro con una amplia experiencia profesional y con una franja de edad entre los 30 y 60 años que necesita formación en cuanto a las metodologías más innovadoras y adaptadas a la nueva normativa.

Las relaciones de grupo en el ámbito reglado son manifiestamente buenas (Equipos Educativos, ETCP, representantes en el Consejo Escolar y Claustro). El Equipo Directivo ha hecho un esfuerzo para mejorar en la coordinación y acuerdos que se toman.

Es un Claustro que está constantemente actualizándose, participando en Cursos, Jornadas, Grupos de Trabajos tanto externos como formados en el propio Centro. El porcentaje de claustro que participa es elevado aunque no podemos decir siempre que sea el cien por cien.

El clima que hay en el Centro es de un ambiente relajado, alegre. Con metas compartidas y donde se organizan actividades que requieren colaboración y la implicación de todos. Participamos en proyectos de mejoras en un ambiente ordenado y con valores compartidos. Y sobre todo, en búsqueda de una identidad y cultura de centro.

E.- Perfil del alumnado de nuestro Centro

- Por lo general es muy comunicativo, aunque a medida que aumenta la edad se vuelve más reservado respecto a sus familiares y al Profesorado, tendiendo a relacionarse más con sus iguales.
- Les cuesta autorregularse, tal vez debido a las circunstancias familiares donde se les sobreprotege y donde los modelos están poco definidos.
- Son pocos constantes en el trabajo escolar, mostrando desinterés hacia el estudio, quizás por no tener conciencia de futuro.
- Las escalas de valores priman según sus edades y según su propio entorno.
- En ocasiones son agresivos, sobre todo, verbalmente, por lo que demandan del Profesorado un tipo de justicia pronta y eficaz.
- Tienen una enorme conciencia de barrio, así como de clase, dada cuenta su situación social y económica, e igualmente presentan un alto perjuicio ante la DROGA, la cual abunda en la zona y se observa un disentir ante las conductas de algún sector de la raza gitana.
- Tienen conciencia de que tanto el Colegio como el material es suyo, y lo comparten y cuidan.
- Presentan poco interés al Currículo tradicional, así que demandan métodos activos y significativos.
- El nivel Lingüístico y de Expresión es pobre, tanto en los niños/as como en las familias, lo que hace que tengan gran dificultad en la asignatura de Lenguaje.

Algunos rasgos significativos de nuestro alumnado que implican una actuación compensatoria son:

Incomprensión de las normas y los objetivos escolares

Algunas normas escolares, tales como el establecimiento de horarios, la capacidad para lograr niveles mínimos de autocontrol y demorar la satisfacción de necesidades, el no exagerar gesticulaciones, gritar, etc., no coinciden con las normas y hábitos que el niño ha aprendido en su familia. Por otra parte, el niño acostumbrado a un aprendizaje manipulativo y concreto orientado hacia el trabajo familiar no comprende para qué sirven los contenidos que se transmiten en la escuela, más complejos y abstractos y, frecuentemente, nada significativos para él.

Hiperactividad y falta de atención

En las aulas se observa con la frecuencia que algunos niños se mueven mucho y necesitan cambiar de actividad en poco tiempo; a veces se inquietan y empiezan a desorganizar la clase. Las causas de este comportamiento hiperactivo radican en la estructura cerrada de la escuela, en la ausencia de protagonismo que el niño en desventaja tiene en la clase y en la falta de motivación que éste tiene para el

aprendizaje académico, aprendizaje que no ha sido alentado por su familia en la mayoría de las ocasiones.

Dificultad para los procesos de abstracción

Puesto que el aprendizaje familiar es esencialmente manipulativo y práctico, el niño suele tener dificultades para comprender contenidos más abstractos, que en muchos casos no parecen guardar una conexión clara con la vida. Esta dificultad es especialmente importante en la adquisición de la lectoescritura y puede ser atribuida al tipo de lenguaje que el niño desarrolla en su familia.

Falta de motivación de logro y baja autoestima

Como consecuencia de las bajas expectativas y del refuerzo no contingente que la familia proporciona al niño, éste no ha desarrollado una confianza básica en su propia capacidad para modificar el ambiente con éxito, ni la motivación necesaria para las tareas de aprendizaje escolar. Cuando un niño cree que no puede controlar lo que sucede es incapaz de esforzarse para aprender.

Carencia de los hábitos y esquemas de conocimiento previos para enfrentarse a los problemas escolares

Como consecuencia de todo lo anterior, el alumno de estatus socioeconómico muy bajo llega a la escuela sin haber desarrollado hábitos y esquemas de actuación sobre la realidad, necesarios para adaptarse a la actividad escolar. Esto no quiere decir que el alumno carezca de hábitos y esquemas de actuación, sino que éstos se han desarrollado en otra dirección; y este desarrollo diferente es el que dificulta la adaptación del niño al sistema escolar.

Absentismo y abandono escolar

Además de la inadaptación y del fracaso escolar, otras causas del absentismo y el abandono temprano de la escuela son:

- El hecho de que la familia de estatus sociocultural muy bajo valore tan escasamente la educación escolar.
- Los trabajos temporales que obligan a la familia a emigrar.
- Los estereotipos sexuales que discriminan a la mujer, provocando que, en la mayoría de los casos, tenga que abandonar o ausentarse más que el varón por atender tareas del hogar, cuidar de los hermanos, etcétera.

Discrepancia entre la vida familiar y Escolar

Las características expuestas anteriormente podrían resumirse analizando la desventaja sociocultural en función de la excesiva discrepancia que sufren algunos alumnos entre los valores de la escuela y los de su entorno familiar, discrepancia que suele aumentar con la edad del niño.

Los estudios psicológicos realizados en este sentido ponen de manifiesto que el aprendizaje se ve favorecido con niveles de discrepancia moderada entre lo que un niño conoce y lo que se le presenta en la escuela; y que, por el contrario, la excesiva discrepancia produce aburrimiento o rechazo hacia el sistema escolar. A partir de dicho análisis la compensación educativa debe disminuir dicha discrepancia deben realizarse cambios en estas dos direcciones:

- **Acercar la vida escolar a la familiar**, incorporando los valores y orientaciones de la escuela a la vida familiar, para lo cual es necesario intervenir directamente con los padres.
- **Acercar la vida familiar a la escuela** para que sus contenidos, materiales y actividades tengan en cuenta los aspectos de la realidad física, social y cultural a la que se enfrentan los alumnos fuera del sistema escolar.

La desventaja de las minorías étnicas y culturales ante el sistema Educativo

La pertenencia a minorías étnicas y culturales suele añadir problemas a los ya mencionados en el apartado anterior porque a las dificultades de la desventaja sociocultural, situación en la que se encuentran las principales minorías existentes en nuestro país, hay que añadir otro tipo de dificultades que se derivan de la marginación que la escuela corre el riesgo de hacer de sus valores culturales e históricos. Esta falta de reconocimiento de los valores con los que el niño se identifica puede llevar o bien a la infravaloración de su propio grupo cultural o bien el rechazo de la escuela. Aunque en la actualidad el alumnado inmigrante ocupe un bajo porcentaje del alumnado del centro, sí se ha detectado en el presente curso la incorporación de la gran mayoría de ellos, lo que hace prever que en próximas matriculaciones irán aumentando estos niños en el centro, lo que nos hace actuar y planificar en consecuencia.

FINALIDADES EDUCATIVAS

Partiendo del estudio socioeconómico de la zona donde se encuentra nuestro centro y teniendo en cuenta el perfil de nuestros alumnos y alumnas, las finalidades educativas constituyen el eje alrededor del cual gira todo el proceso educativo en nuestro colegio.

1. Conseguir una educación en libertad y que la convivencia diaria se desarrolle con prácticas democráticas, tolerantes y solidarias para que se adquieran actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas y el uso de las cosas.
2. Fomentar una educación no discriminatoria, respetando la diversidad lingüística, de raza, religión y de cultura; promoviendo actitudes tendentes a una convivencia en paz.
3. Educar para vivir en democracia sabiendo respetar opiniones discrepantes, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos e implicándose activamente en las actividades del grupo.
4. Respetar y considerar a todas las personas iguales sin considerar su sexo, raza, nacimiento, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
5. Valorar la solidaridad como aspecto importante de la igualdad y la justicia.
6. Desarrollar el programa de salud (higiene, alimentación, prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogodependencia) en los planes de centro anuales.
7. Adquirir unos conocimientos y destrezas que le permitan relacionarse y desenvolverse en su entorno y adoptar actitudes constructivas hacia el mismo.
8. Crear hábitos y actitudes que incidan en el respeto y conservación del medio ambiente, así como de respeto hacia los animales.
9. Alentar el desarrollo armónico de todas las potencialidades del ser en su entorno, la preparación para la vida, así como la integración de alumnos con discapacidad.
10. Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación en actividades del centro por razones de tipo económico, cultural, social, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género.
11. Fomentar el diálogo por encima de todo, evitando en todo momento agresiones verbales y físicas en situaciones de conflictos.
12. Fomentar el esfuerzo y el gusto por aprender.
13. Valorar el aprendizaje y el trabajo como elemento y meta común.

VALORES DE CONVIVENCIA

- Potenciar un clima de respeto en base a la justicia, la democracia, el diálogo y los valores éticos.
- Presentar la escuela como un lugar al que los niños y niñas asisten felices y relajados.
- Educar a los alumnos y alumnas en el respeto a la diversidad y a la diferenciación.
- Incitar el uso de las normas de cortesía y corrección en el trato.
- Fomentar el conocimiento de las normas sociales y relacionales para llegar a ser agentes activos de la sociedad.
- Animar a participar y organizarse para defender los intereses colectivos a través de la resolución pacífica de conflictos.
- Valorar la solidaridad como aspecto importante de la igualdad y la justicia.

- Conocer el medio físico y biológico como base del respeto al paisaje, la flora y la fauna.
- Resaltar el conocimiento de la cultura propia y cercana para comprender la diversidad.
- Desarrollar con nuestra actitud la integración del alumnado con **n.e.e.** y compensatorias.
- Favorecer la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Resaltar la importancia del cumplimiento de las normas ante cualquier situación.

RESPECTO DEL ALUMNADO

- Ofrecer al alumnado una escuela donde se potencie el desarrollo integral de su personalidad.
- Hacer hincapié en un mayor desarrollo de los distintos tipos de expresión, tanto oral como escrita.
- Desarrollar el gusto e interés por la lectura.
- Procurar el dominio del alumnado en las técnicas elementales de trabajo intelectual.
- Potenciar la capacidad crítica, constructiva y analítica.
- Desarrollar su creatividad en todas sus manifestaciones.
- Desarrollar el interés por los distintos deportes que permitan el desarrollo físico y de valores.
- Crear hábitos de alimentación e higiene como medios de mejorar la calidad de vida.
- Crear hábitos de trabajo escolar bien hecho, procurando evitar la apatía y la desidia.
- Mantener especial atención al alumnado con **n.e.e.**, así como actuaciones compensatorias para aquellos alumnos que presenten privaciones socioculturales de origen familiar o social.
- Fomentar la conciencia de peligro y rechazo ante el consumo de drogas.
- Favorecer la autoestima y el equilibrio afectivo.
- Favorecer el respeto hacia sus iguales y los adultos.
- Fomentar el gusto por el aprendizaje de cosas nuevas que les puedan permitir el desarrollo integral como persona.

A) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El presente documento es el resultado de un análisis detallado del entorno, realizado en la Comunidad Educativa del Colegio. Nos planteamos las Finalidades

Educativas de nuestro centro a partir del estudio de la realidad existente pero con una mirada puesta en el porvenir. De cualquier modo, siempre nos basamos en las siguientes normas fundamentales:

La Constitución Española
El Estatuto de Autonomía
Las distintas Leyes y Reglamentos vigentes en materia educativa.

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Del mismo modo, la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.

Las líneas generales de actuación pedagógica de nuestro centro se encaminan a:

- Un desarrollo del currículo desde una perspectiva contextualizada al entorno donde nos encontramos.
- Una organización de las actividades de forma que permitan el desarrollo de las competencias básicas de nuestro alumnado.
- Una perspectiva cooperativa del trabajo tanto del profesorado como del alumnado.
- Un ambiente donde tenga cabida toda opinión y forma de pensar, donde se respete y nuestro alumnado se sienta escuchado y entendido.
- Una conciencia de que toda la jornada escolar es educativa.
- Una evaluación basada en la recogida de información a través de varias fuentes con técnicas e instrumentos variados.
- Una apuesta por el uso de los materiales y recursos didácticos variados y complementarios.
- Un fomento de la participación de las familias del alumnado ya que la consideramos como colaboradora imprescindible para la buena marcha del proceso educativo.

Todo ello con la mirada puesta en la consecución de los siguientes

OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

1. Desarrollar el interés del niño por el conocimiento de su propia imagen como punto de partida hacia el respeto a los demás controlando sus propias conductas y sabiéndose colocar en el lugar del otro.

2. Fomentar hábitos de higiene personal y alimenticia, concienciando no sólo a los alumnos, sino también a los padres, mediante reuniones para que colaborando con los profesores se logren hábitos de higiene y de alimentación en los alumnos:

Atención al aseo diario:

- Imagen personal
- Parásitos
- Higiene buco-dental
- Vestimenta
- Equipación Deportiva.

Atención a la alimentación:

- Desayunos sanos
- Consumición de golosinas
- Concienciación familiar.

3. Buscar la adaptación de los niños a la vida escolar dentro y fuera del ámbito social y afectivo.

Crear hábitos de trabajo y estudio en los alumnos:

- Utilización de la biblioteca y medios de entorno.
- Inculcar hábitos de trabajo en casa
- Desarrollar técnicas de estudio
- Cuidar la presentación de los trabajos, así como la responsabilidad en la entrega y la expresión de los mismos.
- Desarrollar la atención y la concentración.

4. Potenciar la coordinación del profesorado partiendo de una evaluación conjunta por niveles.

5. Abrir el Centro a la vida del Barrio, como práctica en el proceso educativo para conseguir una mayor implicación de los padres, tanto a nivel académico como en el lúdico-festivo.

6. Concienciar a los alumnos para convivir entre ellos con respeto y naturalidad sin que las diferencias (físicas, psíquicas, étnicas, religiosas, ideológicas,...) sean objeto de discriminaciones.

7. Adoptar actitudes no sexistas en la cooperación de las tareas cotidianas.

8. Adoptar actitudes de respeto entre el profesorado/alumnado/padres-madres, fomentando una buena convivencia.

9. Utilizar las actividades extraescolares como recurso educativo de primer orden por sus características socializadoras y motivadoras.

10. Potenciar las actividades de formación y autoformación dentro y fuera del propio Centro.

11. Crear hábitos de puntualidad y orden en las entradas y salidas del Centro.

12. Intervenir para reducir el absentismo escolar desde la tutoría y el Equipo Directivo con seguimiento de los partes de asistencia y envío a la Concejalía de Bienestar Social de los mismos solicitando su intervención puntual.

13. Elaborar unos objetivos específicos destinados a favorecer la educación para la paz y normas de convivencia en el patio de recreo. Para ello se seguirá el Plan de Convivencia revisado de forma periódica.

14. Concienciar al niño del respeto que merecen las personas, símbolos e instituciones tanto a nivel internacional, nacional y autonómico, así como los materiales de uso individual y colectivo.

15. Fomentar el gusto y afición por la lectura (talleres, biblioteca, certámenes, etc.)

16. Potenciar una manera crítica de ver la televisión (anuncios, series, programas, concursos) e impulsar la educación para el consumo.

17. Considerar la educación vial como algo fundamental en la educación para ser peatones y conductores responsables en el futuro.

18. Promover la educación deportiva: Práctica de juegos y deportes adaptados a cada edad, indispensables para el buen desarrollo y salud, en los que puedan ejercitar los buenos modales, el cumplimiento y respeto de las normas, el autocontrol y recibir con buena actitud los éxitos o fracasos.

19. Trabajar desde todas las áreas las Competencias básicas.

Estos objetivos generales se trabajan en todos los niveles; forman parte, algunos de ellos, de nuestra labor tutorial, otros son objeto de contenidos transversales formando parte de las programaciones y del proyecto curricular de cada ciclo.

Sin embargo al generalizarlos se podría dar el efecto de poner mayor énfasis en unos que en otros. Por tanto, hemos visto la necesidad de resaltar alguno en especial que implique a todos los ciclos y que concentre y dé forma a todos los demás aspectos, creando una **línea común en el centro**.

Para poder relacionar mejor los Objetivos Generales con los del Proyecto de Compensatoria, Finalidades educativas y Plan Acción tutorial, incluiremos a continuación los Objetivos generales del citado Proyecto.

1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO DE COMPENSATORIA

1. Intentar garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumno en situación de desventaja social.

2. Promover la igualdad de oportunidades en educación para todos los niños-as y jóvenes. Prestando atención preferente a aquellos sectores más desfavorecidos mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida.

3. Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y respeto mutuo entre todos los alumnos y alumnas independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.

4. Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, promoviendo el desarrollo intercultural.

5. Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con especiales dificultades de integración social.

6. Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

¿CÓMO CONSEGUIRLO?

Para alcanzar estas metas en nuestro Centro contamos con:

- El **Proyecto Educativo** donde se reflejan las decisiones tomadas por el equipo docente sobre los contenidos pedagógicos a trabajar y las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia a lo largo de las etapas impartidas.
- El **Plan de Educación Compensatoria**. La diversidad y tipología de nuestro alumnado han determinado la necesidad de adoptar acciones, medidas y estrategias que fuesen válidas y eficientes para darles una respuesta educativa, que cumpliese con los principios de calidad y equidad en la educación.
- **Plan de Convivencia** para prevenir la violencia, puesto que algunos alumnos y alumnas, por sus condiciones familiares o personales, viven en situación de riesgo de ser víctimas o agresores.
- **Plan de Atención a la Diversidad** trabajando las carencias básicas que impidan un adecuado progreso del alumno.
- **Plan de Acción Tutorial** que se lleva a cabo con los alumnos y con las familias, a través de entrevistas personales y reuniones con los tutores en el horario establecido y que incluye el trabajo en valores y el plan de desarrollo de habilidades sociales.
- **Plan de acogida o adaptación al alumnado de nuevo ingreso al centro.**
- **Plan de Acompañamiento,** lo que supone una dotación de recursos adicionales a los ordinarios para una intervención educativa más personalizada y un incremento del éxito escolar.
- **Plan de Acompañamiento Escolar en lengua extranjera.**Este es el tercer curso que se pone en marcha y está destinado a reforzar la primera lengua extranjera impartida en nuestro centro.(Inglés)
- **Plan de Lectura y Biblioteca.** Contamos con el Plan de Lecturas y Bibliotecas que es una herramienta perfecta para conseguir los objetivos del aprendizaje de nuestros alumnos, acercándolos a la cultura. Esta herramienta es un vehículo fundamental ya que la inmensa mayoría de nuestros alumnos viven en familias con un nivel cultural muy deficitario y no tienen acceso a la lectura si no es en el centro escolar.
- **Programa de Igualdad.** Las actitudes, valores y normas que procuramos desarrollar en nuestro alumnado son de respeto, en el ejercicio de la tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello dentro de un ambiente de trabajo responsable y solidario que posibilite la realización personal de todos y cada uno.
- **Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias** encaminadas a reforzar los objetivos propuestos y adaptadas a la edad de los alumnos. **(Este curso interrumpido por el COVID-19).**
- **Plan de formación del Profesorado** asumiendo el perfeccionamiento personal y profesional como mejora de la práctica docente.
- **Programas de Innovacion**:

- Educación ambiental para la sostenibilidad.
- Creciendo en salud
- AulaDJaquue

- **Planes y programas educativos**:

- Plan de Igualdad de Género en educación.
- Planes de compensación educativa.
- Planes de Salud Laboral.
- Plan de apertura de centros.
- Prácticum grado maestro.

B) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

INTRODUCCIÓN

Según queda establecido en el Real Decreto 126/2014 del 28 de febrero se definen los siguientes conceptos de la siguiente manera:

a**) Currículo**: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

b) **Objetivos**: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

c) **Competencias**: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) **Contenidos**: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

e) **Estándares de aprendizaje evaluables**: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el

alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) **Criterios de evaluación**: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) **Metodología didáctica**: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Del mismo modo, en el Decreto 95/2015 de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, se hace referencia a los principios que orientan el currículo, quedando reseñado que éste se orientará a:

a) La funcionalidad de los aprendizajes.

b) La integración de las enseñanzas desde un enfoque globalizado.

c) La igualdad como principio transversal que garantiza a todo el alumnado el derecho a alcanzar el máximo desarrollo desde el respeto a la diversidad e interculturalidad.

d) La autonomía tanto personal como en el desarrollo de los aprendizajes.

e) La participación e implicación corresponsable de todos los sectores de la comunidad educativa.

f) La flexibilidad y la autonomía de los centros para concretar y adecuar, en función de sus características, los elementos del currículo y las actuaciones organizativas.

Así mismo, el currículo incluirá el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales para que el alumnado pueda asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Se incluirán contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable, para educación vial, respeto del medio ambiente y formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias.

Asi mismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

Se favorecerá la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

I. OBJETIVOS DE ETAPA.

Programamos objetivos entendidos como las intenciones educativas, las metas que guían los procesos de enseñanza para la consecución de los aprendizajes.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL

Los Objetivos en términos de capacidades que se pretenden desarrollar a lo largo de la Educación Infantil vienen establecidos en la Orden de 5 de Agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente de la Educación Infantil en Andalucía, y estos son:

a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de si mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
b) Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
c) Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
d) Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
g) Utilizar el lenguaje oral de formas cada vez más adecuadas a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.

h) Aproximarse a la lectura y escritura a través de diferentes textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
i) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

Debido a las características de nuestro contexto y alumnado, de los objetivos propuestos priorizamos aquellos que hacen referencia a:

- La autonomía personal y la utilización del lenguaje oral.
- Relaciones afectivas con los demás
- Fomento de relaciones entre los alumnos fomentando la atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

OBJETIVOS DE CICLO

Dado que estos objetivos son generales para toda la etapa, teniendo en cuenta el análisis de nuestro contexto proponemos objetivos adaptados a él, éstos han sido organizados en áreas, ya que la Orden de 5 de agosto de 2008 establece objetivos específicos para cada una de los ámbitos propios de experiencia y desarrollo infantil.

ARÉA DE CONOCIMIENTO DE UNO MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

- Aprender a respetar las diferencias valorando las características propias y las ajenas.

- Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de dominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando los de los otros.
- Adquirir progresivamente autonomía en las actividades habituales adquiriendo y aplicando hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo

- Descubrir las posibilidades De acción y expresión, coordinando y controlando cada vez con mayor precisión de gestos y movimientos valorando las posibilidades y limitaciones propias y la de los demás.

- Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciado y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional. Pedir y aceptar ayuda en las situaciones que la requieran.

- Desarrollar capacidades y estrategias para resolver problemas habituales de la vida cotidiana y aumentar el sentimiento de autoestima.

- Comprender y aceptar las reglas del juego, participando en su regulación y valorando su necesidad adecuando su comportamiento a las necesidades y requerimiento de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.

ÁREA: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Observar y explorar de forma activa los objetos de su entorno, percibiendo atributos y cualidades, cuidándolos y respetándolos.

- Orientar y situar en el espacio las formas, los objetos y a uno mismo. Utilizar nociones espaciales básicas.

- Iniciarse en la estimación y medida del tiempo. Conocer y usar los diferentes instrumentos de medida del tiempo

- Observar e interpretar el tiempo atmosférico. Identificar los cambios que se producen en el medio natural con la llegada de las diferentes estaciones, constatando la influencia del tiempo atmosférico

- Desarrollar habilidades matemáticas como relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades, utilizando los cuantificadores básicos. Conocer los cardinales y ordinales.

- Iniciarse en la estimación, comparación y medida de diferentes magnitudes. Distinguir y usar unidades de medidas naturales y convencionales. Utilizar instrumentos de medida.

- Tomar conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana, conocer, utilizar y escribir la serie numérica para contar elementos.

- Iniciarse verbalmente en las operaciones matemáticas básicas de adicción y sustracción, realizando seriaciones con objetos y números.

- Conocer, identificar y nombrar cuerpos geométricos y formas planas.

- Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad hacia el mismo.

- Realizar y disfrutar de las actividades en contacto con la naturaleza, valorando su importancia para la salud y el bienestar.

- Conocer y aceptar las normas que hace posible la vida en grupo y alguna de las formas más habituales de aprendizaje social.

- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

- Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

- Conocer características, producciones culturales, valores, formas de vida de los compañeros de otros países, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

ÁREA: LENGUAJES COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral, ajustándose progresivamente a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habitual y cotidiana y a diferentes interlocutores.

- Comprender progresivamente los mensajes que comunican otras personas, iguales y adultos y atender a los mismos.

- Conocer vocabulario básico referido a los diferentes temas y situaciones, construyendo frases sencillas y pronunciando progresivamente de forma más correcta.

- Diferenciar entre las formas escritas y otras formas de expresión gráficas, asimilando y aprendiendo a utilizar, de forma progresiva, las normas de la lengua escrita (orientación izquierda-derecha, linealidad,...).

- Conocer, valorar y utilizar el lenguaje escrito para expresar el nombre propio y, a partir de éste, otras palabras hasta construir frases sencillas.

- Iniciarse en la literatura infantil (partiendo de la tradición oral), aprendiendo cuentos, poesías, retahílas, y adivinanzas tanto nuevas como tradicionales.

- Describir objetos, láminas, carteles, dibujos y fotografías.

- Leer, interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y disfrute, descubriendo e identificando los elementos básicos del lenguaje visual.

- Seguir el orden cronológico en la narración de una historia y ordenar secuencialmente escenas significativas de la misma.

- Conocer y utilizar materiales y técnicas plásticas para comunicar hechos, vivencias, sentimientos, deseos e intenciones.

- Acercarse al conocimiento de obras artísticas disfrutando de su interpretación, observación y reproducción.

- Apreciar las producciones artísticas propias y las de los demás atribuyéndoles progresivamente una interpretación personal. desarrollando la autoestima y creatividad a través de las propias producciones.

- Potenciar la iniciativa en la participación de actividades expresivas reconociendo las posibilidades expresivas del propio cuerpo para comunicar sentimientos propios y de los demás.

- Tener interés por participar en la representación de situaciones, personajes e historias sencillas interpretando el lenguaje corporal de los otros.

- Explorar las posibilidades sonoras del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Conocer e identificar algunos instrumentos musicales, producir efectos sonoros e identificar sus sonidos. Interpretar sencillos esquemas rítmicos, canciones y danzas.

- Explorar las posibilidades sonoras de la propia de la voz, de objetos cotidianos e instrumentos musicales.

- Conocer y usar, de un modo básico, algunos medios audiovisuales y tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Iniciarse comunicativamente en el uso de una lengua extranjera, inglés.

TODOS ESTOS OBJETIVOS QUEDARÍAN GLOBALIZADOS EN UNO GENERAL COMUN:

Propiciar en el niño experiencias que estimulen su desarrollo personal en todos los ámbitos: DESARROLLO INTEGRAL.

Estos objetivos se concretarán de igual forma en los diferentes **Objetivos Didácticos** propuestos en la secuenciación de las diferentes **Propuestas Didácticas.**

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

De acuerdo con el Artículo 7 del **REAL DECRETO 126/2014,** de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, esta etapa educativa contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,

conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

K) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

II. ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA

En la etapa de Educación Primaria las áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

a) Ciencias de la Naturaleza.
b) Ciencias Sociales.
c) Lengua Castellana y Literatura.
d) Matemáticas.
e) Primera Lengua Extranjera.

El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

a) Educación Física.
b) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado.
c) Educación Artística.
d) Segunda Lengua Extranjera. (Francés)

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y alumnas deben cursar en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto curso el área de Cultura y Práctica Digital.

Las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros saberes, recibirán especial consideración en el horario del centro.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

III. LAS COMPETENCIAS CLAVE

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.1.c) del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de la Educación Primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las siguientes competencias clave:
a) Comunicación lingüística.
b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
c) Competencia digital.
d) Aprender a aprender.
e) Competencias sociales y cívicas.
f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares, contribuirán al desarrollo de las competencias clave.

IV. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA EN EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.

Como norma, cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. Únicamente de este modo se puede garantizar que los aprendizajes colaboren efectivamente al desarrollo de las competencias, en la medida en que se integren en la estructura global del conocimiento y se facilite su aplicación a una amplia variedad de situaciones.

La contribución de las diferentes áreas del currículo al desarrollo de cada una de las siete competencias básicas se detalla a continuación:

Área de Ciencias de la Naturaleza

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El área contribuye de forma sustancial a la competencia básica en ciencia y tecnología ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad. Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.

El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Competencia en comunicación lingüística

El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes.

La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área. El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos. Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc…, se estará desarrollando esta competencia.

Aprender a aprender

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Competencia digital

El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El área de Ciencias de la naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos.

En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

Conciencia y expresión cultural

Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía

Ciencias sociales

El carácter global del área de Ciencias sociales hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias claves.

Respecto de las **competencias sociales y cívicas** hay que considerar dos ámbitos. Por un lado las relaciones próximas (la familia, los amigos/as, los compañeros/as, etc.), que requieren favorecer la toma de conciencia personal de emociones y sentimientos y el desarrollo de actitudes de comunicación, diálogo, de resolución de conflictos con asertividad. Un segundo ámbito es aquel que trasciende las relaciones próximas al alumnado, abordar el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones y los mecanismos de participación de la ciudadanía, va más allá de los aspectos conceptuales y requiere del aprendizaje de destrezas sociales y actitudes.

Este área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con el respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente, como en las propias del ámbito social en que se vive.

Las Ciencias sociales se complementarán con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y asentarán las bases de una futura ciudadanía mundial,solidaria, curiosa e informada, participativa y demócrata.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que vive el alumnado, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella. Además, se inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo adquiriendo pautas para acercarse a las raíces históricas de las sociedades actuales

El área contribuye de forma sustancial a **la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**. Asimismo ofrece el uso de herramientas matemáticas, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática para la resolución de tareas y problemas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, debe potenciar la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes integradores están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. Así se va desarrollando la competencia que permite interpretar el mundo físico, el acercamiento al

método científico y tecnológico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, a la **Competencia digital**. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica, exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación, que son objeto de aprendizaje en este área.

En Andalucía, el tratamiento de las tecnologías digitales se concretará en un área de libre configuración y ello posibilitará la inclusión de los contenidos que conducen a la alfabetización digital. Este conocimiento contribuirá al desarrollo de dicha competencia. Así, la utilización del ordenador, el manejo de un procesador de textos, motores de búsqueda en internet y reglas para un uso seguro y ético de las redes sociales, contribuirán de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El área de Ciencias Sociales contribuye significativamente a fomentar y mejorar la comunicación y el diálogo en el alumnado, la estructuración del discurso, la capacidad de síntesis y por lo tanto el desarrollo de la **Competencia en comunicación lingüística**.

El aprendizaje de las Ciencias sociales contribuirá al desarrollo de la **competencia aprender a aprender**, mediante desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje. Por otra parte, la reflexión y expresión oral y escrita sobre qué se ha aprendido, cómo y para qué, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la **Competencia conciencia y expresiones culturales** se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio. Se incluyen contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la **competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, al enseñar a tomar decisiones e iniciativas de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

Educación artística

Conciencia y expresiones culturales

El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación

y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.
El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los
alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante unmismo supuesto. En este sentido el área de Educación artística contribuye a la competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima,contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc, como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la Competencia social y cívica.

Aprender a aprender

A la competencia para Aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes.

El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de

la competencia en comunicación lingüística. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la Competencia digital.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

El área contribuye a la adquisición de la Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

Educación física

Competencias sociales y cívicas.

Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respecto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.

El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Este área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; a apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La Educación física ayuda a la consecución esta competencia en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Aprender a aprender.

El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Competencia digital.

En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos(fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Competencia en comunicación lingüística.

El área también contribuye en cierta medida a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (4º CURSO)

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la **competencia social y cívica**. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la **competencia para aprender a aprender** se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la **competencia de iniciativa y sentido emprendedor**, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo

y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

A la **competencia en comunicación lingüística** se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Lengua castellana y literatura

Por su incidencia directa, este área contribuye especialmente al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**.
También contribuye al desarrollo de la **Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital.**
Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología.
Además manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.
Competencia en comunicación lingüística
El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas,
extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.
En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.
La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.
Competencia de aprender a aprender

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos
heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.
La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus
experiencias integrando lo emocional y lo social.

Competencia social y cívica

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.
El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.
Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

Competencia digital

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utiliza de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.
El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las
operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos
de esta área, cuestión que incide directamente en la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen

continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

Lengua extranjera

Las áreas lingüísticas, Lengua castellana y Lenguas extranjeras, contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave del currículo ya que son instrumentos privilegiados para la comunicación, la inserción en la sociedad, la expresión de los sentimientos, la representación del mundo y el fomento de la creatividad.

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la **Competencia en comunicación lingüística**, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general.

El aprendizaje de una lengua extrajera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la **Competencia de aprender a aprender** en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces.

En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la **Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**.

Todas estas competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la **Competencia digital**. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Este área contribuye en buena medida al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas**. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, aunque en menor medida, este área colabora en el desarrollo de la **Competencia conciencia y expresiones culturales**, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultura

En este curso 2016/17 se implanta la 2º lengua extranjera(Francés) atendiendo a la Orden 1 de julio de 2016 por la que se establece el calendario de la implantación de la segunda lengua extranjera en la Educación Primaria en Andalucía.

Se implanta en 3º y 5º y en los cursos posteriores se implantará en el resto de la primaria.

Matemáticas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la **competencia matemática** en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la **competencia de Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la **competencia digital**, en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la **competencia matemática**. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la **competencia para aprender a aprender**. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los

contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística** desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la **competencia en conciencia y expresión cultural** desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la **competencia social y cívica** se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Valores sociales y cívicos

El área contribuye al desarrollo de la **competencias sociales y cívicas** puesto que desde esta se desarrollarán aquellas habilidades que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando. Se adquieren conocimientos sobre la sociedad, se llega a construir una escala de valores mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.
La dimensión ética de la Competencia sociales y cívicas entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.
En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus

puntos de vista aunque sean diferentes a los propios, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.
Contribuirá al desarrollo de la **Competencia del aprender a aprender** puesto que ayudará a ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.
Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

En cada bloque de contenidos de los que se compone esta área de Valores Sociales y Cívicos, al igual que en el área de Ciencias sociales, los objetivos generales estarán marcados por el desarrollo de las competencias sociales y cívicas que implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad; para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano al individuo como parte de una implicación cívica y social.

La relación con la Competencia Social y cívica es directa ya que en este área se recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
Sin duda, una de las contribuciones más directas será al desarrollo de la **competencia de la autonomía personal**. Facilitará, por una parte, la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales de interrelación, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

En cuanto a la **Competencia para la Conciencia y expresiones culturales** contribuirá desarrollando la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral. En este sentido también contribuirá a la formación cultural de grupo o identidad social y la capacidad de aprecio y reconocimiento de lo artístico.

En relación a la **Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, esta área desarrolla la transformación de las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, incluyendo la capacidad para provocar cambios y la habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos, asumiendo la responsabilidad de las propias acciones y marcando objetivos con la finalidad de alcanzarlos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos y generar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

El área desarrolla de forma transversal e instrumental la competencia de **comunicación lingüística q**ue posibilita el disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo y ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Por último este área debe contribuir al desarrollo de la Competencia digital con la que se podrán poner en valor actitudes y hábitos de respeto a los demás a través del uso correcto de internet y las redes sociales con la potencialidad de una relación social emergente.

V. OBJETIVOS DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ETAPA.

Ciencias de la naturaleza.

La enseñanza de las ciencias naturales en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.

3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una

mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización

Educación artística

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus
4. propias producciones artísticas.

5. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

6. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

7. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

8. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

9. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

10. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

Educación física

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.

2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.

5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.

6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos(4ºCURSO)

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

Lengua castellana y literatura

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

Lengua extranjera

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones trasmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.
3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera

9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

Matemáticas

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables,

alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

Valores sociales y Cívicos

La enseñanza de los valores sociales y cívicos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.

2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad

personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.

4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.

5. Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.

6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

7. Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz

VI.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ÁREAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

De acuerdo con el Decreto 97/2015, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía se potenciará:

a) La prevención y la resolución pacífica de conflictos, así como los valores que

preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, también se potenciará:

a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
   - la salud,
   - la pobreza en el mundo,
   - el agotamiento de los recursos naturales,
   - la superpoblación,
   - la contaminación,
   - el calentamiento de la Tierra,
   - la violencia,
   - el racismo,
   - la emigración y
   - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos valores deben trabajarse de forma transversal en todas las áreas del currículo y de forma específica en al menos dos áreas del currículo como son Valores Sociales y Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Según Orden 21 de enero de 2021 (LOMLOE),se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra,todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Se priorizarán aquellos más directamente relacionados con las Finalidades Educativas del centro.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL. Conocimiento de la diversidad cultural que encontramos en el centro, valorando la mezcla de culturas y respetando las diferencias culturales.

COEDUCACIÓN. Desde nuestras áreas desarrollaremos actividades encaminadas a eliminar cualquier discriminación por razones de sexo, eliminando y adaptando cualquier aspecto de las actividades propuestas que puedan dar lugar a ella. Este apartado impregnará cada decisión que competa al grupo; por ejemplo, se elegirá un delegado y una delegada, si hay que seleccionar responsables para cualquier actividad será en virtud de la equidad, etc.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Perseguiremos la adquisición de hábitos saludables, la higiene, alimentación y el respeto por las normas para evitar accidentes. La adquisición de estos hábitos es especialmente relevante en estas edades tempranas.

EDUCACION PARA LA PAZ. En esta franja de edad de nuestro alumnado los conflictos relacionales son bastante frecuentes y consideramos importante resolverlos por medio del diálogo, la confrontación de ideas y la expresión de los sentimientos. Se pondrá especial interés en el desarrollo de las habilidades sociales a través del lenguaje.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN SOCIEDAD Y LA CONVIVENCIA.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA. Podríamos hablar de estos temas como la esencia de la educación en valores, donde se condensa la filosofía de una educación integral, para formar a ciudadanos partícipes y demócratas en la sociedad del futuro. El trato estará presente en cada momento del día pero nuestra programación incidirá en ella cada vez que se haga alusión a cualquier tratamiento significativo de la materia, sobre todo en el plano social.

EDUCACIÓN AMBIENTAL. Con nuestro trabajo diario pretendemos que los niños valoren, respeten y cuiden el medio natural que les rodea. Con acciones tan cercanas a ellos como no tirar papeles al suelo, respetar el mobiliario urbano (bancos, papeleras,...), cuidar la arboleda que existe en el centro o reciclar el papel que consumimos en clase.

EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR. No es más feliz quien más tiene sino el que menos necesita. Bajo esta premisa podemos hacer frente desde nuestra área a la sociedad de consumo en la que estamos inmersos y en la que los niños se encuentran especialmente indefensos. Con la confección y utilización de material de desecho, entre otros ejemplos, les ofreceremos a nuestros alumnos los recursos suficientes para que sean consumidores responsables y críticos. Nos centraremos en momentos de su vida cotidiana como puede ser el consumo de chucherías, bollería, utilización de móviles (cada vez son más los menores que lo utilizan).

CULTURA ANDALUZA. Aunque no es considerada un eje transversal, la incluimos aquí por atravesar de manera transversal todo el currículo. Así en el Decreto 230/07 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas para la Educación Primaria en Andalucía, se establece en su artículo 4, dedicado a los objetivos: "La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

c) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

d) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas."

EDUCACIÓN VIAL. Es responsabilidad de nuestro quehacer diario contribuir a reducir el influjo de una de las plagas de la actualidad que produce muertes y discapacidades en número significativo y al que la sociedad reclama respuesta desde todos los ámbitos. Se hace necesario que los menores conozcan las normas básicas de circulación a nivel peatonal, como por ejemplo saber cuándo cruzar la calle, utilizar el paso de peatones, interpretar las señales del semáforo. Trataremos de conseguir una mayor prevención de los accidentes.

VII.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS.

- La programación didáctica debe ser un instrumento útil para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- Deberán hacerse en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.

- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Programaremos para atender a las necesidades más perentorias del alumnado de nuestro centro.
- La programación deberá guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Estableceremos relaciones con las distintas áreas y programas del centro. Llevándolo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias clave: lingüísticas y matemáticas.
- Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. Dotando de especial relevancia a las adaptaciones curriculares no significativas, (medidas metodológicas, de tiempo, presentación de información, recursos, etc.)
- Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo
- Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

C) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Según consta en el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de Educación Infantil y Primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Las competencias de cada uno de estos órganos así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, y establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos que se explicitan a continuación y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y las competencias asignadas a los mismos.

Para determinar el horario de dedicación de la coordinación de acuerdo con la citada Orden, el horario será el siguiente:

a) Los coordinadores y coordinadoras de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán una hora a la semana a tal función.

b) La persona coordinadora del Equipo de Orientación dispondrá de una hora semanal.

c) Se procurará, siempre que sea posible, la coincidencia de todos los coordinadores de ciclo.

d) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes o martes en sesión de tarde, entre las 16 y 17:30 h los lunes y las 14 h los martes horas ,de acuerdo con el calendario establecido para cada curso. Resaltar que las reuniones ser harán telemáticas.

e) Los Equipos de Ciclo se reunirán semanalmente, convocados por la persona coordinadora de ciclo.

f) Los Equipos Docentes se reunirán periódicamente, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes al ciclo.

g) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá periódicamente previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.

h) Cada tutor y cada tutora, dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado teniendo en cuenta que en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2.l) del Reglamento Orgánico, el horario dedicado a estas entrevistas se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres, madres o representantes legales del alumnado y, en todo caso, en sesión de tarde.

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de otros planes y proyectos que se desarrollan en el centro, debe tenerse en cuenta, como criterio general y de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, que al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya implantación en el centro venga obligada por la normativa vigente o se trate de un plan de innovación/investigación escolar, le deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro, o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo para la realización de estas funciones. En este sentido, con respecto a las horas de dedicación de las personas coordinadoras de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación las Instrucciones de 12/2019 de 27 junio sobre bibliotecas escolares, etc., se distribuirá de la siguiente manera:

- Coordinación del Plan de actuación digital: 3 horas semanales
- Coordinación de la Biblioteca Escolar: 3 horas semanales

Para asignación de la coordinación de dichos planes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Formación y acreditación relacionada con el desempeño de los mismos.

b) Compromiso e implicación para asumir para la coordinación del mismo

c) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones.

d) Experiencia anterior como coordinador/a en el plan o proyecto.

e) En el caso de la biblioteca escolar se designará como responsable a un maestro o maestra con destino en el mismo, perteneciente al cuerpo de la función pública docente, preferentemente con formación y experiencia acreditada en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

f) En el caso del de igualdad, se designará como responsable, siempre que sea posible, a un maestro o maestra funcionario o personal laboral fijo con experiencia en coeducación.

D) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Atendiendo a la Orden de 21 de enero de 2021 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, la evaluación tiene las siguientes características:

I.-CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- ✓ La evaluación será **continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia,de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, adoptarlas medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- ✓ El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- ✓ La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competenciasclave.

- ✓ El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- ✓ El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

- ✓ Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

II.-LOS REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

- ✓ La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las áreas curriculares.
- ✓ Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas áreas son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

III.-LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Indican cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información.

CUÁNDO EVALUAR:

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, durante el primer mes, por parte de los maestros tutores y las maestras tutoras. Tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

Dicha evaluación incluirá:

- El análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- Otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora, desde el inicio del curso, sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, que contará con las aportaciones realizadas por el resto de los maestros y las maestras del equipo docente. Para ello, desarrollaremos en las distintas áreas una unidad 0 que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel o curso que inicia. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y los conocimientos con que cuentan los alumnos y las alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o las tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.

El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro.

Evaluación continua o formativa

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el desarrollo de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado, se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el cómo evaluar.

Fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo, en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la

adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, así como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la **evaluación de las áreas** se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

La **evaluación del grado de adquisición de las competencias clave** debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se expresará e los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Evaluación extraordinaria

Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará:

- **un informe sobre los aprendizajes no alcanzados,** por parte del maestro o maestra con quien no superó el área;
- **la propuesta de actividades de recuperación**, por parte del maestro o maestra que impartirá el área.

Al finalizar el nuevo curso se reflejará la calificación de la recuperación el apartado de evaluación extraordinaria, que será la que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media

Nota media de la etapa

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de

la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

Mención Honorífica por área

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

QUIÉN EVALÚA

Los maestros y las maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello, utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase,

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan **la participación del alumnado** en la evaluación de sus logros, mediante procesos de **autoevaluación** o a través de la **evaluación entre iguales o la coevaluación**. Estos modelos de evaluación favorecen:

- el aprendizaje desde la reflexión y
- **valoración** del alumnado **sobre sus propias dificultades y fortalezas**,
- la valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde
- la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CÓMO EVALUAR

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Las **técnicas de evaluación** que se utilizarán serán:

- La observación directa

- La revisión de tareas,
- Intervenciones en el aula,
- Las pruebas o controles

Los **instrumentos de evaluación** se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa; por ello, deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los portfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

IV.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

¿CÓMO CALIFICAR LAS ÁREAS?

Desde el punto de vista evaluativo, se aplicarán diversas técnicas e instrumentos en los que recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a indicadores de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado en los contextos de aplicación, a través de actividades y tareas en las que aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales: cuaderno, intervenciones en clase, pruebas, trabajo cooperativo, experimentos, informes o trabajos…

Serán estos contextos y los propios indicadores, los referentes para establecer los criterios de calificación.

El equipo de ciclo establecerá por áreas estos contextos en función del protagonismo que tengan en el desarrollo y realización de las actividades y las tareas del alumnado para dar respuesta a las habilidades y destrezas expresadas en los indicadores. Una vez seleccionados, se establecerán unos porcentajes de acuerdo a dicho protagonismo.

Nuestro sistema de ponderación queda establecido de la siguiente manera:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Expresión y comprensión oral	**20%**
- Comprensión lectora.	**15%**
- Calidad lectora.	**5%**
- Expresión escrita.	**20%**
- Actividades diarias.	**10%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**15%**
- Esfuerzo y ampliación	**15%**

MATEMÁTICAS

1º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Numeración.	**20%**
- Resolución de Problemas.	**20%**
- Cálculo mental.	**10%**
- Actividades diarias.	**15%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**20%**
- Esfuerzo y ampliación.	**15%**

CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

1º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Trabajo en equipo cooperativo.	**20%**
- Actividades diarias.	**30%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**30%**
- Esfuerzo y ampliación.	**20%**

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Expresión y comprensión oral	**15%**
- Comprensión lectora.	**15%**
- Calidad lectora.	**5%**
- Expresión escrita.	**20%**
- Actividades diarias.	**10%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**25%**
- Refuerzo y ampliación	**10%**

MATEMÁTICAS

2º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Cálculo y operaciones.	**20%**
- Resolución de Problemas.	**20%**
- Cálculo mental.	**10%**
- Actividades diarias.	**15%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**25%**
- Refuerzo y ampliación.	**10%**

CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

2º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Trabajo en equipo cooperativo.	**15%**
- Actividades diarias.	**15%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**25%**
- Refuerzo y ampliación.	**10%**
- Adquisición de vocabulario.	**10%**
- Ideas principales.	**15%**
- Estudio diario	**10%**

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Expresión y comprensión oral	**15%**
- Comprensión lectora.	**20%**
- Calidad lectora.	**5%**
- Expresión escrita.	**20%**
- Actividades diarias.	**15%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**15%**
- Esfuerzo y ampliación.	**10%**

MATEMÁTICAS

3º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Cálculo y operaciones.	**20%**
- Resolución de Problemas.	**30%**
- Cálculo mental.	**10%**
- Actividades diarias.	**15%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**15%**
- Esfuerzo y ampliación.	**10%**

CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

3º CICLO DE PRIMARIA	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN %**
- Trabajo en equipo cooperativo.	**15%**
- Actividades diarias.	**20%**
- Asimilación de contenidos (Pruebas).	**50%**
- Esfuerzo y ampliación.	**15%**
- Adquisición de vocabulario.	**10%**

¿CÓMO EVALUAR LAS COMPETENCIAS CLAVE?

En cada área y para cada ciclo podemos obtener un listado de indicadores asociados a cada criterio de evaluación. A su vez, cada indicador está relacionado con una o varias competencias clave. Si agrupamos cada uno de los indicadores por competencias clave, obtendremos los **perfiles de competencias clave por área**.

Dado que para calificar hemos observado los grados de habilidad y destreza expresados en los indicadores y que el alumnado ha evidenciado en los diferentes contextos de aplicación. Esta valoración será la base de la evaluación de las competencias clave.

Será la media de las valoraciones de los indicadores que contribuyen a cada una de las competencias clave quien nos ofrezca la valoración de una competencia a lo largo de cada trimestre, curso o ciclo.

Tal y como recogimos en un apartado anterior, el nivel competencial adquirido por el alumnado se expresará e los siguientes términos: **Iniciado (I)**, **Medio (M) y Avanzado (A)**.

V.-EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE 3ºCURSO Y FINAL DE ETAPA

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos establecidos para expresar el nivel de adquisición de las competencias: Iniciado, Medio y Avanzado.

De igual modo, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

VI.-CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Se establece que los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

Los **criterios comunes de evaluación del alumnado** en este Proyecto Educativo quedan reseñados a continuación:

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación indicará el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite.
- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres de principio de curso).
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso

Los **criterios de promoción del alumnado** quedan reseñados a continuación:

- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.
- La decisión de promoción de un alumno la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor. Este proceso contará en todo momento con el asesoramiento del Gabinete de Orientación.
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.
- En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Gabinete de Orientación del Centro.

1º CICLO DE E. PRIMARIA

- Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente ciclo.
- Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

2º CICLO DE E. PRIMARIA

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno promocionará al 3º ciclo de Educación Primaria si:

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas:

- Lee al menos 90 palabras por minuto con una lectura fluida y entonación adecuada.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y su escritura es legible y no comete errores en la segmentación de las palabras.

Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico.
- Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor).
- Interpreta de forma básica gráficos sencillos.

Es competente en las siguientes habilidades de autonomía y madurez:

- Tiene unos hábitos básicos de trabajo y estudio. (Mínima autonomía en el trabajo, búsqueda de soluciones, actitud de esfuerzo y superación de las dificultades).

3º CICLO DE E. PRIMARIA

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno promocionará a 1º de ESO SI:

Tiene adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes:

- Hábitos de estudio.
- Respeto a las normas de convivencia.
- Interés demostrado en las áreas evaluadas negativamente.

Lengua Castellana

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales.
- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación…).

Matemáticas

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones. (Con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

Inglés

- Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.

PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado.

Las conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

VII.-EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado especialista participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

VIII.- INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EVALUACIÓN, OBJETIVIDAD Y RECLAMACIONES.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014.

Los padres, madres o de quienes ejerzan la tutela legal participarán en el proceso de evaluación a través de la tutoría individual o colectiva y de los compromisos educativos, en su caso.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

De igual modo, al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal podrán solicitar al maestro tutor o a la maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, en esta misma línea de transparencia, la Orden sobre la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, establece que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela podrán formular reclamaciones, ante el tutor o tutora, sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento establecido (VER ANEXO I).

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Las cargas horarias de cada una de las áreas están reflejadas en el apartado H) del presente proyecto educativo.

La concreción curricular ha sido llevada a cabo por cada uno de los equipos de ciclo para adaptarlos a las características evolutivo-madurativas específicas del alumnado y facilitar así su adquisición; tenerlos presentes en el momento de organizar y secuenciar los contenidos, y establecer los criterios de evaluación final de ciclo, marcando los niveles que deben alcanzar los alumnos.

Dado el enorme volumen que alcanzaría el presente documento si incluyéramos en este apartado el trabajo de todos los ciclos, hemos optado por añadirlos como anexos del Proyecto Educativo quedando ahí reflejado el desarrollo curricular de cada uno de los ciclos.

Para consultarlos, se podrá acceder a través de nuestra página web: http://ceipfernancaballero.es/colegio-fernan-caballero

E) FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El plan de Atención a la Diversidad está elaborado según el Decreto 95/2015, de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, según la Orden del 25 de Julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado y las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el. protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa Se encuentra a disposición en la Jefatura de Estudios.

Según la Orden de 25 de Julio de 2008, el Equipo de Orientación y Apoyo, en el refuerzo educativo, seleccionamos y organizamos los contenidos básicos que vamos a desarrollar en el grupo específico. Esta selección de contenidos se realizará en coordinación con los profesores tutores con los grupos de referencia a principio de curso. Tomando como referente los currículos de cada una de las áreas de acuerdo con el curso en el que se encuentra matriculado y la relación entre ellos. Trabajando las carencias básicas que impidan un adecuado progreso del alumno.

Todo ello encauzado a **una mejora en la comprensión y expresión oral y escrita y la resolución de problemas.**

Los programas de apoyo y refuerzo son las medidas educativas, individuales o grupales que están dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares.

Con ello completamos las lagunas de conocimiento y/o reforzamos contenidos

concretos de un área curricular que se haya trabajado en clase (normalmente de tipo instrumental Lengua y Matemáticas).

Intentamos desarrollar una serie de actividades de refuerzo que favorezcan, dentro del horario lectivo, la atención individualizada a aquellos alumnos que por sus características personales, sociales o familiares presentan dificultades en mayor grado que el resto de sus compañeros. Esto les impide alcanzar los objetivos propuestos del nivel en el que se encuentran escolarizados.

Al margen de las actividades diseñadas por los diferentes tutores en sus aulas, necesarias en todo momento por la inevitable adaptación curricular y por la práctica de una evaluación formativa, encontramos alumnos/as con progresos en el aprendizaje muy lentos o con contrastados problemas en determinados aspectos y que requieren de un tratamiento individualizado.

El **objetivo principal** de estos apoyos o refuerzos educativos, se dirigirá a aquellas materias de índole básicas relacionadas con las técnicas instrumentales, las capacidades de reflexión, comprensión y expresión tanto lingüísticas como matemáticas, no excediendo los grupos de alumnos/as que asisten a estos programas de un número de cinco o seis alumnos.

Se organizó el horario teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente circunstancia: que las áreas curriculares correspondieran en lo posible con las que se refuerzan, nunca en especialidades.

En otro orden de cosas, habría que aclarar, que la organización de los apoyos se ha llevado a cabo por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y se intentará que el apoyo se reciba fundamentalmente dentro del aula, por considerarlo más útil y menos lesivo para el niño. Todo ello teniendo en cuenta el criterio del tutor y siempre que sea posible. Pero, a la par de estas prioridades, también existía la de que los niños no perdieran ninguna actividad curricular que no fuera sobre la que se incidía. Así mismo para la formación de grupos se ha partido de la lista del pasado curso, pidiéndole a cada tutor un informe de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

En el centro existen dos unidades de Pedagogía Terapéutica, una de Audición y Lenguaje, un Aula de Educación Especial y un Aula de Educación Compensatoria.

El aula de apoyo a la integración debe entenderse como un recurso educativo más con el que cuenta el centro de enseñanza para atender eficazmente al alumnado con necesidades educativas especiales.

Lo que acabamos de decir es perfectamente aplicable para las aulas de **Audición y Lenguaje** y de **Educación Compensatoria** con las particularidades que cada una conlleva.

El Plan de Atención a la Diversidad completo se encuentra en la jefatura de estudios.

2.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y APOYO DE LOS ALUMNOS/AS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: PLAN PERMANENTE DE REFUERZO PEDAGÓGICO.

Al margen de las actividades diseñadas por los diferentes tutores en sus aulas, necesarias en todo momento por la inevitable adaptación curricular y por la práctica de una evaluación formativa, encontramos alumnos/as con progresos en el aprendizaje muy lentos o con contrastados problemas en determinados aspectos y que requieren de un tratamiento individualizado.

El objetivo principal de estos apoyos o refuerzos educativos, se dirigirá a aquellas materias de índole básicas relacionadas con las técnicas instrumentales, las capacidades de reflexión, comprensión y expresión tanto lingüísticas como matemáticas, no excediendo los grupos de alumnos/as que asisten a estos programas de un número de cinco o seis sujetos.

Desde hace varios años no contamos con el maestro CAR, por lo que el refuerzo queda asumido por la maestra de compensatoria (Apoyo de 1º a 4º), parte del horario del maestro de EF (apoyo de lengua en 5º y 6º), la directora (apoyo matemáticas en 5º y 6º) y todas las horas de libre disposición del personal docente. Cabe añadir que en el caso de sustitución la continuidad de estos refuerzos es mínima.

Como ya ha quedado reflejado a lo largo de este documento, somos un centro de difícil desempeño que acogemos un gran número de alumnado de atención a la diversidad.

En esta gráfica puede apreciarse la diversidad que tenemos en la mayoría de nuestras aulas.

CURSO	ALUMNADO	DIS	%	DIA	%	DES	%	RP	%	TOTAL ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
I3AÑOS	21	2								9,5%
I4AÑOS	23									
I5AÑOS	24	2								8.6%
1ºA	17	2	11,7%					5	29%	40,7%
1ºB	17	5	29%					5	29%	59%
2ºA	22	1	4.5%	1	4,5%			9	40%	49%
3ºA	17	1	5,8%	1	5,8%			3	17%	28,6%
3ºB	17	1	5,8%	1	5,8%			3	17%	28,6%
4ºA	20	4	20%	2	10%			3	15%	45%
4ºB	19	4	21%	2	10,5%			3	15%	46%
5ºA	22	2	9%	1	4,5%			6	27%	40,5%
5ºB	20	2	10%			2	10%	8	40%	60%
6ºA	21	3	14%					6	28%	42%
6ºB	20	1	5%	1	5%			5	25%	35%
E.E.	5	5	100%							100%

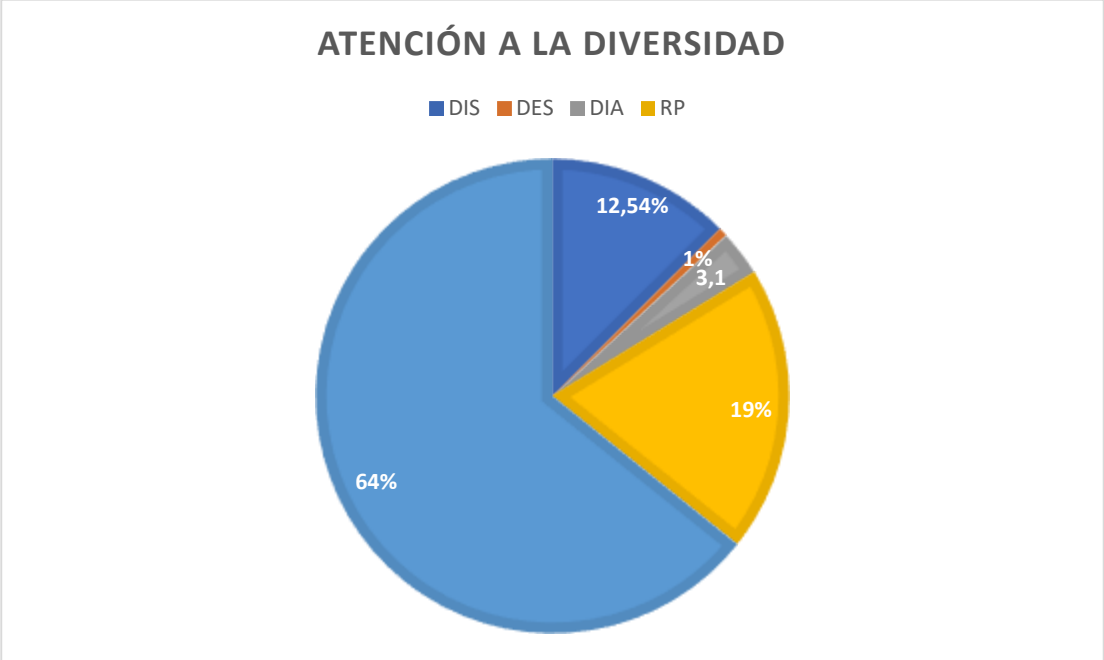

DIS: Discapacidad
DES: Desfavorecido socio cultural
DIA: Dificultades de aprendizaje
SNEE: Sin necesidades educativas específicas

Estos porcentajes nos dan una visión clara de la contundente diversidad que existe en el centro. Se aprecia que en la mayoría de aulas tenemos alumnado de RP o de PT.

Para organizar el horario de refuerzo, se han tenido en cuenta entre otras los siguientes criterios:

- Que las áreas curriculares correspondieran en lo posible con las que se refuerzan, nunca en especialidades.
- Procurar que sobre todo en los niveles de menos edad, sean los profesores de su ciclo los que completen horario de clase donde se requiera.
- Respetar la continuidad de algunos profesores con el mismo alumnado; es decir, aquellos profesores/as que finalizando el ciclo no pueden continuar con sus alumnos/as porque éstos promocionan, siguen con ellos impartiendo, cuando sea necesario, alguna asignatura suelta.

Aún siendo conscientes de que la prioridad de los compañeros "liberados" es la sustitución, procuramos no tener que romper estos apoyos permanentes y cuando son ausencias muy cortas o puntuales, bien el apoyo o bien la sustitución recae sobre el resto de la plantilla que está disponible.

Dentro de esta misma línea y pretendiendo ser coherentes, el centro se ha aacogió desde hace varios años **al Plan de Acompañamiento**. Pretendemos con ello

reforzar el relativo a Compensatoria intentando paliar las dificultades existentes en el alumnado, especialmente en el segundo y tercer ciclo.

3.- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.

El Programa de Acompañamiento Escolar se implanta en nuestro centro desde el curso 2004/05, y está dirigido a todos/as los/as alumnos/as del último ciclo de Educación Primaria (5º y 6º). Dada la buena acogida que dicho programa tuvo, la Delegación Provincial de Educación, en el curso siguiente, implantó el **Plan de Extensión del Tiempo Escolar** dirigido a alumnos/as de Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º) y al cual estamos acogidos.

Estos dos programas en Primaria, responden a la necesidad de mejorar los índices de éxito escolar en determinados centros que reciben alumnos/as en situación de desventaja socioeducativa.

Dado que el objetivo de la Educación Obligatoria es ofrecer al alumno/a una cultura común a la que debe tener acceso cualquier ciudadano y, teniendo en cuenta, las características especiales de nuestro alumnado, nuestro centro se embarca de nuevo en este proyecto educativo con la intención de mejorar la calidad de enseñanza y proporcionar oportunidades para todos, en especial, para aquellos que manifiesten más dificultades y/o retrasos en su marcha escolar.

Por ello, dichos programas tienen por finalidad, tal y como recoge la Ley de la Educación en Andalucía, 2007 "*permitir una organización flexible, variada e individualizada de la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la atención educativa del profesorado*". Por ello, y siguiendo la línea que apunta la Ley de Educación en Andalucía (LEA) trabajamos por competencias básicas tal y como recoge el currículum, planteando nuestros objetivos de manera que los/as alumnos/as adquieran:

- Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita en lengua española.
- Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión de razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- Competencia con el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

Estos Programas tienen una serie de Objetivos:

a) Objetivos para el centro

- Aumentar el éxito escolar.
- Mejorar el clima y convivencia general del centro.
- Potenciar la innovación educativa y mejora escolar.

b) Objetivos para el alumnado

- Mejorar la integración escolar y social.
- Ofrecer orientación educativa personalizada.
- Adquirir hábitos de organización del trabajo escolar.
- Animar y alentar al estudio ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Consolidar aprendizajes y competencias básicas.
- Hacer frente a actitudes negativas de rechazo escolar o absentismo.
- Potenciar la relación positiva entre alumnos/as y centro.
- Facilitar la transición entre educación primaria y secundaria.
- Favorecer las relaciones entre familias, centro y alumnado potenciando, así, su implicación.

Desde esta idea se organiza una atención especializada y extraescolar para aquellos alumnos que más lo necesiten (con un máximo de 10 por clase).

Dicha atención consiste en cuatro horas a la semana de refuerzo curricular que será impartido por cuatro profesoras del centro.

El trabajo que se desarrollará en estas horas extraescolares irá dirigido preferentemente, y como ya hemos mencionado anteriormente, a reforzar en estos alumnos/as aquellos aspectos curriculares en los que presentan mayores dificultades.

Esta ayuda no consistirá únicamente en trabajar los contenidos propios del ciclo en el que cursan sus estudios, sino además, y principalmente, en enseñarles a organizar su propio trabajo, ofreciéndoles técnicas y métodos diversos para que cada cual pueda tomar aquello que mejor se adapte a sus características personales.

Por otro lado, no debemos perder de vista el marco tan peculiar en el que se desarrolla no sólo nuestro trabajo, sino la propia vida de nuestros alumnos (nivel sociocultural bajo, falta de normas y de estimulación académica, ausencia de objetivos a largo plazo...) Estas circunstancias se reflejan, obviamente, en la actitud de estos niños/as en la escuela, denotando serias dificultades de atención y escucha, de expresión y comprensión, de concentración en las tareas, y en general, de valoración de la escuela y de los aprendizajes que de ella puedan derivarse.

Así pues, estas horas que dedicaremos en el Programa de Acompañamiento y Extensión del tiempo escolar, nos servirán también, para "llegar a ellos/as", es decir, para ayudarles de un modo más personal e individual, para estimularles y orientarles no sólo a nivel académico, sino además en su postura hacia la vida, hacia la convivencia y en la mejora de sus relaciones sociales.

Desde este propósito y desde el conocimiento de que la realización de nuestra programación estará supeditada a la marcha de los distintos grupos que se han formado, así como a los nuevos centros de interés que puedan irse sucediendo, teniendo , por tanto que revisar nuestra propia actuación periódicamente, nos plantemos los objetivos que siguen:

- Propiciar la toma de conciencia de las propias dificultades, para que los alumnos/as se impliquen en la reconducción de su propio aprendizaje.
- Utilizar técnicas de estudio diversas para ayudar a los alumnos/as a encontrar la que mejor se adapte a sus propias necesidades.
- Ayudarles a asimilar el grado de responsabilidad que cada persona tiene en su formación y aceptar esta responsabilidad como propia.
- Incrementar el interés por el trabajo bien realizado, aumentando su capacidad de esfuerzo y participación.
- Identificar y plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria, utilizando procesos de análisis-síntesis de la información y tomando en consideración otros puntos de vista.
- Facilitar la integración educativa y social del alumnado, evitando procesos de exclusión social y cultural; desarrollando actitudes de comunicación y respeto entre los alumnos y alumnas.
- Desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para dominar las materias instrumentales, tales como la lectura, la escritura, la comprensión , la expresión, el cálculo, etc.
-

4.-PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANGERA

En las instrucciones del 17 de abril de 2017 se especifica que, este programa está destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de educación primaria incidiendo en la compresnsión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos colegios que no imparten enseñanza bilingüe, al objeto de mejorar la competencia del alumnado en la utilización activa de una lengua extranjera.

Alumnado destinatario:

- ✓ Alumnado de 1º a 3º previamente seleccionado por el profesor especialista y el tutor.

- ✓ Alumnado con con nivel sociocultural bajo que tengan dificultades para acceder a este tipo de actividades en horario extraescolar.
- ✓ Alumnado cuyas familias se comprometan explícitamente en la participación del programa.

Horario y duración del programa:
Este año 2020/21, debido al COVID-19 no hemos contado con un número razonable de alumnado que nos permita acogernos a dicho plan.

F) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Ni que decir tiene la importancia que para este centro tiene la labor de la acción tutorial. A nivel de alumnado no es cuestionable la figura del tutor como orientador y guía de todo el proceso educativo del aula y como referente para los padres, el tutor es el encargado de la formación pero también de informar y orientar.

Para una mayor implicación en la acción tutorial resaltamos dos objetivos:

El primero sería: **Abrir el centro a la vida del barrio, como práctica en el proceso educativo para conseguir una mayor implicación de los padres, tanto a nivel académico como lúdico-festivo**. En esta línea colaboraremos con el Ayuntamiento de Dos Hermanas a través de sus instituciones, léase AAVV, Coordinadora Zona sur y cualquier otro que favorezca la creación de talleres, hecho que consideramos favorece y propicia una dinamización del centro y una implicación real de todos los sectores educativos.

El siguiente objetivo que nos marcamos para este curso y que expondremos en el apartado correspondiente y con el que pretendemos crear un clima integrador y de respeto entre todos, nos exige una atención especial en todos aquellos aspectos que puedan favorecer **la convivencia** del centro.

Nuestro centro, puede considerarse ejemplo de lo que decimos. La realidad social donde se ubica el CEIP Fernán Caballero está muy lejos de ser una realidad fácil en lo que a relaciones sociales se refiere. De este entorno se derivan niños / as con unas peculiares características psicológicas afectivas, familiares y sociales bien distintas que se encuentran en la escuela día a día. Esta interacción en la que convivimos unos con otros, genera todo un entramado de relaciones interpersonales donde surgen situaciones problemáticas difíciles de resolver y a las que la escuela no puede ni debe permanecer ajena. Es nuestro compromiso establecer cauces para su mejor resolución.

De este convencimiento hemos acabado de elaborar un PLAN DE CONVIVENCIA que propicie un "espacio compartido" en el que nuestros alumnos/as

encuentren unas normas y actitudes básicas para su propio desarrollo personal y su vida en comunidad.

Tomando esto como punto de partida de nuestra intervención educativa, nos proponemos un objetivo básico:

"Educar en la convivencia y mejorar las relaciones personales para prevenir los conflictos que pudieran darse".

Intervención educativa:

- Establecer un programa de gestión democrática de la convivencia escolar, donde la comunidad educativa participe en la elaboración, desarrollo y aceptación de las normas que deben regir la vida de nuestro centro. Aprendiendo a autoidentificarse, expresar opiniones, escuchar a otras, elaborar normas, resolver conflictos, etc.

- Crear un programa de trabajo cooperativo, entre todos los miembros de la comunidad que permita generar un ambiente adecuado y un clima de participación aprendiendo a comunicar y valorar, dialogar con propiedad, trabajar de forma cooperativa

1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL:

Como equipo estamos convencidos de que la coordinación dentro de nuestro ciclo y el trabajo con las familias debe ser importante y frecuente.

Nuestro *plan de acción tutorial* gira alrededor de tres ejes conectados entre sí:

1. **Acción tutorial dentro del equipo de infantil.**
2. **Intervención tutorial en el aula.**
3. **Labor tutorial con relación a la familia.**

1.1.- ACCIÓN TUTORIAL DENTRO DEL EQUIPO DE INFANTIL.-

La comunicación, el intercambio de opiniones, vivencias y experiencias es nuestro objetivo fundamental, pero también nos proponemos:

- Compartir y enriquecernos como equipo, aunando criterios y actuaciones.
- Fomentar la colaboración, el reparto de tareas y responsabilidades.
- Consensuar ideas y planificar actividades.
- Preparar salidas y excursiones.
- Analizar y seleccionar materiales.
- Diseñar instrumentos de evaluación.
- Planificar reuniones con los padres.
- Participar en cursos, jornadas... para investigar nuevas técnicas de trabajo y mejorar nuestra labor metodológica.
- Fomentar la convivencia tal y como queda reflejado en el punto del Plan de acción tutorial general del Centro.
- Elaboración de documentos de planificación medio-largo plazo.

Para llevar a cabo esta tarea mantenemos reuniones semanales según las necesidades que van surgiendo y que agrupamos en dos momentos de reflexión:

- **Reuniones del Equipo docente** para :
  - Programar actividades colectivas tanto en sus aspectos organizativos como pedagógicos(fiestas, salidas, actividades complementarias)
  - Elaborar y establecer criterios de evaluación

- **Reuniones de nivel** para:

  - Programar las distintas áreas y planificar actividades comunes.
  - Evaluar lo programado.

1.2.- INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL AULA.-

Fundamentalmente para:

- Elaborar actuaciones en el aula.
- Adecuarla a las características de los alumnos/as.
- Evaluar los resultados.
- Planificar y organizar las reuniones con los padres.

1.3.- LABOR TUTORIAL CON RELACIÓN A LA FAMILIA.-

Si bien la familia y la escuela son dos ámbitos educativos distintos –tanto por su naturaleza, como por su organización, formas de intervención, etc. Familia y escuela participan de un objetivo común: *La Educación y el Desarrollo Integral del Niño/a.*

En este sentido debe haber una estrecha relación entre los padres y la escuela, estableciendo una comunicación rica y fluida que necesariamente servirá para un mayor y mejor conocimiento acerca del niño/a por parte de los más implicados en su educación. Esta relación es dinámica, así los educadores pueden incidir en los padres modificando las ideas sobre sus propios hijos/as, en tanto que los padres pueden aportar información que ayude a los educadores a orientar su intervención.

En nuestra propuesta de trabajo la planificación y organización de reuniones con los padres adquiere un papel fundamental.
Esta relación familia-escuela se da en momentos diferentes y con propuestas distintas.

- REUNIONES A NIVEL DE CICLO O AULA

Reuniones Informativas y Organizativas que surgen de actividades concretas que realizamos a lo largo del curso escolar para informar, explicar y hacer participes a los padres de dichas actividades (fiestas, salidas, talleres, actividades complementarias) y pedirles su colaboración para la realización de dichas actividades.

a. Reunión antes del inicio del curso escolar. Esta reunión tiene como único objetivo informarles de la importancia del periodo de adaptación, entradas, salidas, horario, normas de funcionamiento del centro ciclo y aula. A esta reunión asistirá el Equipo Directivo y representantes de AMPA dándole la mayor formalidad posible en el aspecto de cuidar la atención a las familias.

b. Reuniones a lo largo del curso escolar. Estas reuniones son para informarles de los objetivos y finalidades a conseguir durante el curso, las líneas metodológicas, organización temporal de la jornada escolar, distribución espacial del aula, los materiales, evaluación y colaboración con los padres en la tarea educativa.

c. Reunión al finalizar el curso escolar para los alumnos de nuevo ingreso.
Está destinada a informarles de las pautas de intervención de la familia durante el verano para una mejor adaptación al ámbito escolar (esta reunión se convocará siempre que sea posible y los profesores/as de 3 años sean definitivos en el centro).

- REUNIONES INDIVIDUALES.

Reuniones para informar sobre la adaptación de su hijo/a a la escuela, la evolución de sus aprendizajes, intercambiar opiniones padres-tutora y pedirles su colaboración.

a. Reuniones espontáneas. Son las que se dan diariamente en la escuela, no por ello son menos significativas y merecedoras de atención.

b. Reuniones previa –cita. Estas reuniones se hacen en el tiempo de tutoría o en otros momentos por un motivo concreto, a petición del tutor/a o a petición de los padres.

2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y E.ESPECIAL

En este aspecto basamos nuestro trabajo en los siguientes pilares básicos:

- Estrecho contacto y colaboración entre los docentes, las familias y los profesionales de apoyo externo e interno.

- La información periódica, las reuniones con padres y madres de alumnos, las reuniones de nivel y de ciclo, los encuentros con los profesionales del equipo de apoyo,..., son los recursos fundamentales con que contamos para dar a nuestros alumnos / as la respuesta educativa que necesita cada cual, según sus características y nivel de desarrollo. Este aspecto se organiza del modo siguiente:

  - **Reunión preceptiva en Octubre con cada Tutor y todo el Equipo Docente.** En esta reunión se dará a cada padre y/o madre una hoja informativa del centro en el que se incluyen aspectos como *normas de convivencia, finalidades educativas, organización y órganos de funcionamiento, etc.* Además se les facilitará el horario, la programación didáctica e información sobre las actividades extraescolares y complementarias. Se recogerán, así mismo, cuantas sugerencias pudieran aportar.

  - **Hora semanal de visita:** En esta hora de tutoría se irá citando a los padres, dos o tres por semana, o se recibirá a aquellos que lo soliciten. Su objetivo es informar de los logros y dificultades del alumnado.

  - **Uso de la Agenda escolar diariamente** como conexión entre la familia y el tutor. Gracias a este instrumento la comunicación entre ambas partes se facilita bastante.

  - **Informes escritos por trimestre:** Se entregarán los boletines informativos a los padres o tutores legales

- Desarrollo del programa de actividades tutoriales, inserto en nuestras programaciones de aula. En este sentido tenemos la voluntad de impulsar y facilitar al máximo estos encuentros para que sean operativos y efectivos. En este curso pretendemos realizar:

- Aplicar en la parte que nos corresponde el Plan de acción tutorial general del centro.
- Continuar con nuestra tarea de educación de valores.

Para conseguir todo lo anterior, se pedirá la colaboración de los padres en las reuniones convocadas y posteriormente en las horas de visita.

- Participación en programas y actividades organizadas por los diferentes estamentos: Ayuntamiento, E.O.E., empresas privadas, etc. En principio tenemos previsto solicitar, organizar y desarrollar los siguientes:

  - Ajedrez en la escuela y Fiesta del Ajedrez
  - Campaña del juguete no bélico – no sexista (Excmo. Ayuntamiento)
  - Biblioteca
  - Programa Creciendo en Salud (Delegación)
  - Carrera escolar organizado por el Patronato de Deportes de Dos Hermanas.
  - Y todos aquellos que pudiera ofrecer el Ayuntamiento a lo largo del curso

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EXTERNO

Desde hace varios cursos nuestra orientadora de referencia es Rocío Hidalgo.

Su horario de atención directa en el Centro son los miércoles, semanalmente, en sesión de mañana de 9:00 a 14:00 horas y cuando se le solicite en horario de exclusiva.

Así mismo, la médico del EOE es Dª Araceli y tiene asignado como día de atención a nuestro centro el primer lunes de cada mes.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE
Programa de Asesoramiento y Participación en las actuaciones y medidas de Atención a la Diversidad.	Mª del Rocío Hidalgo García
Seguimiento del aula de apoyo a la integración. Aula de E.E. y A.L	Mª del Rocío Hidalgo García
N.E.E. (AA.CC.II.)	Mª del Rocío Hidalgo García , Tutores / Profesores A.I.
Orientación a los alumnos de 6º.Tránsito ESO	Mª del Rocío Hidalgo García , Tutores y Jefatura de Estudios
Dictámenes de Escolarización y repeticiones especiales	Mª del Rocío Hidalgo García
Programa de prevención y tránsito de Educación Infantil a Primaria	Mª del Rocío Hidalgo García
Programa de asesoramiento al Plan de convivencia escolar	Personal del E.O.E.

4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN TORNO AL ABSENTISMO

Con objeto de evitar el absentismo escolar se ha puesto en marcha en todo el Centro un Programa sobre ausencias escolares del alumnado, consistente en llevar un registro de asistencia en cada tutoría.

Para mejorar la coordinación entre los distintos organismos se crea en la localidad una Comisión Municipal contra el absentismo donde el centro queda representado y participa de forma activa en dicha comisión mediante la Jefatura de Estudios.

Desde el curso 2012-13 se ha elaborado por parte de esta comisión, un protocolo de actuación conjunto para los casos de absentismo del alumnado en el que quedan recogidas las actuaciones a llevar a cabo por los diferentes responsables.

Estas actuaciones se detallan en el siguiente cuadro resumen:

1. Citar a los padres a través de la agenda escolar para que quede constancia.

2. Si no viene nadie, llamar por teléfono y volver a citar y anotar en la agenda personal del profesor la fecha en que se llama para poder buscar en la factura de teléfonos.

3. Si no acude la familia tampoco en esta ocasión, avisar a dirección porque habrá que mandarles una citación por medio de correo certificado.

4. Si la familia sigue sin responder la dirección del centro iniciará el expediente ante Asuntos Sociales.

- **Se considera absentismo de un alumno cuando tiene una falta de asistencia del 25% de las jornadas lectivas sin justificar. (Aprox. 5 días por mes)**

G) PLAN DE CONVIVENCIA

1. JUSTIFICACIÓN:

Es necesario posibilitar en nuestro Centro una cultura basada en la convivencia y que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares cuando estos surjan.

Entendemos que la diversidad es positiva. La interacción diaria en la confrontación con el otro al resolver problemas, enriquece a todos si aprendemos a resolverlos.

Perseguimos educar en la convivencia y la paz para prevenir la violencia, puesto que algunos alumnos y alumnas, por sus condiciones familiares o personales, viven en situación de riesgo de ser víctimas o agresores. Por ello, se hace necesario buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y en definitiva el clima de aula y el de Centro adoptando medidas que hagan que el alumnado, las familias, el profesorado y demás miembros de la Comunidad realicen progresos en el ámbito de relaciones personales y habilidades sociales.

Tenemos un alumnado muy difícil de motivar, con una baja autoestima, necesidades básicas y de relación no cubiertas convenientemente. Nos proponemos crear un sentimiento positivo de las posibilidades de nuestro alumnado e incentivar el interés por mejorar su rendimiento escolar.

2. DIAGNÓSTICO:

Situación de convivencia que existe en el centro.

EDUCACIÓN INFANTIL:

En esta etapa las conductas contrarias a la convivencia y el tipo de agresividad es más instrumental que hostil, es decir el/la niño/a con edades comprendidas entre los 3 y 5 años, no "agrede" a sus compañeros/as con la intención de hacerles daño, sino por la

posesión de un material o juguete que le gusta o quiere en ese momento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado vamos a analizar en qué lugares del centro se originan conductas contrarias a la convivencia entre los/as alumnos/as así como cuáles son y el porqué se producen.

- En el patio del colegio es donde se dan más conflictos ya que los/as niños y niñas se tiran tierra (éste tiene una zona de arenero muy amplia), se echan agua, se disputan los materiales tales como los cubos y las palas, se dan bocados (más común en el alumnado de tres años), se empujan, se dan conflictos propios de la edad por la falta de comprensión, se insultan con palabras del tipo "tonto/a", "feo/a" y en ocasiones con palabras malsonantes, entre otros. Además no podemos olvidar que se trata de un lugar donde confluyen todos/as los/as alumnos/as de la Etapa de Infantil.

- En los pasillos no se producen tantas conductas agresivas al estar las clases de Infantil separadas unas de otras y no coincidir todos/as los/as niñas en ellos a las entradas ni salidas. También es favorecedor el hecho de que las idas y venidas al servicio están bastante controladas y no se dejan salir muchos niños/as a la vez.

- En la clase, se producen agresiones del mismo tipo que se dan en el patio, aunque no tan abundantes ni con tanta frecuencia, aunque ello depende del aula, debido a diversos factores como son: hiperactividad en los/as niños/as, sobreprotección, escasez de normas en las familias, etc.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Existen básicamente dos tipos de violencia: la física y la verbal. Aquellos comportamientos contrarios a la convivencia que con mayor frecuencia se producen en nuestro colegio, sobre todo en los momentos de recreo, en el patio y en los servicios del alumnado son:

- Frecuentes **faltas de respeto entre los compañeros**:
  - Algunos alumnos/as hacen gestos de burla o desprecio a otros/as.
  - Algunos alumnos/as cambian el significado o el sentido de lo que dicen otros/as.
  - Algunos alumnos/as ponen o llaman por motes a otros/as.
  - Algunos alumnos/ as se meten con otros/as por su forma de ser, de hablar, por ser diferente, por su apariencia.
  - Algunos alumnos/ as chillan o gritan a otros/as.
  - Algunos alumnos/ as insultan a otros as.

- **Agresiones físicas entre compañeros**:
  - Algunos alumnos/as zarandean, empujan, pegan collejas, patadas...

Dentro del aula, podemos destacar comportamientos como:

- **Interrupciones de la dinámica de la clase**: Llegan tarde, piden salir al lavabo, se levantan mucho del sitio, no cuidan el material, pintan en las mesas y las paredes, ensucian la clase...

3. OBJETIVOS:

Los objetivos que nos proponemos con respecto a los distintos miembros de la Comunidad educativa dependerán de las circunstancias y características de cada aula, alumno/a, profesor/a, familias, etc.

A) PROFESOR/A-PROFESOR/A:

- Formación en habilidades para neutralizar el desgaste profesional.
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores/as, donde el diálogo sea lo más importante.
- Coordinación entre todos los profesores del centro

B) CENTRO-ALUMNOS/AS-FAMILIAS:

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Realización de unas Jornadas Culturales.
- Invitar a los padres/madres a que participen en alguna actividad de aula.
- Desarrollar actitudes de tolerancia hacia los demás.

C) PROFESOR/A-ALUMNO/A:

Objetivos del profesor/a que favorecen el aprendizaje y la convivencia en el aula.

- Crear y fomentar hábitos de trabajo y estudio dentro de un clima de respeto.
- Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos/as los objetivos curriculares.
- Adaptar al máximo la metodología:
  - Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
  - Mantener a los alumnos/as en tareas adecuadas a sus NCC.
  - Uso del alumno/a tutor/a.
  - Trabajos en grupo combinado con el individual.
  - Aprendizaje cooperativo.
- Crear y afianzar mecanismos de autocontrol para autorregular las conductas inapropiadas.
- Adaptar la distribución de los alumnos/as en la clase:

  - Agrupamientos flexibles.
  - Probar distintas distribuciones de la clase.
- El profesor/a llevará a cabo las consecuencias negativas (castigos y consecuencias naturales) derivadas de un incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros/as o al equipo directivo.
- El profesor/a focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- Valorar la importancia del cumplimiento de las normas establecidas en todo el recinto escolar.
- El profesor/a implicará a los alumnos/as en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
- El profesor/a posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos/as hablen con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos/as concretos.
- El profesor/a llevará a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos/as que manifiesten alteraciones del comportamiento.
- El profesor/a llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:
  - Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. "Entiendo lo que me dices".
  - Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
  - Establecimiento claro de las consecuencias.
  - Llegar a acuerdo o contratos.
  - Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
- El profesor/a actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.
- El profesor/a establecerá dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos/as conozcan las reglas del juego. Esto evitará que el profesor/a se "desgaste", "persiga" a los alumnos/as y actúe como un "policía".
- Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor/a se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.
- El profesor/a mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos/as ya que lo contrario, fomentaría la "Escala del conflicto", llegando a perder la autoridad y el respeto.
- El profesor/a utilizará la "extinción" (ignorar) las conductas disruptivas de forma sistemática (siempre que aparezca), consistente (de la misma forma) y en tiempo suficiente (no unos días).
- El profesor/a utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- Impulsar la expresión de emociones a través del lenguaje oral y el diálogo.

- El profesor/a utilizará el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
  - Hablar en tono bajo de voz.
  - Ser puntual.
  - Ser coherente.
  - Valorar la importancia del cumplimiento de las normas establecidas en todo el recinto escolar.
- Llevar a cabo un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos/as del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:
  - La asertividad en relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
  - Formas de reconocer la manipulación.
  - Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
  - Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
  - Saber decir "NO".
  - Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
  - Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
  - Impulsar la expresión de emociones a través del lenguaje y el diálogo.
  - Resolver conflictos a través de valores: reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos, describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos, buscar alternativas para la resolución del problema, poner en práctica una de las alternativas, evaluar la acción llevada a cabo.

D) PROFESOR/A-FAMILIA:

Incluir los objetivos relacionados con las reuniones del tutor/a con el grupo de padres/madres y con los padres/madres individualmente, incluyendo habilidades, estrategias y actitudes de los profesores/as. Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase.

E) CENTRO-FAMILIA:

- Mantener siempre una discreción en todos los asuntos (particulares o personales), que afecten a los alumnos/familias/tutorías.
- Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos/as:
  - Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios.
  - Entregar al comienzo de curso los siguientes documentos a las familias y los alumnos/as:
- Normas de la clase y sus consecuencias si se incumplen:
  - Asistir a clase.
  - Llegar con puntualidad.
  - Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.

- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros/as.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

- Asignaturas con los libros y materiales a comprar.
- Nombre de los profesores/as y las asignaturas que van a impartir.
- Fechas de las reuniones grupales con el tutor/a y las fechas de visita individual con el mismo.
- Actividades programadas que se van a realizar durante el curso con alumnos/as y con toda la comunidad escolar.

F) CENTRO-ALUMNOS/AS:

- Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el ROF.
- Revisar y aplicar el PAT de forma funcional y operativa.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos/as:
  - Puntualidad en las clases.
  - Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
  - Vigilancia en los recreos.
  - Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
  - Estar bien preparado en las clases. Llevarlas preparadas con antelación.
  - Poner a trabajar la clase de inmediato.
  - Participación de toda la clase.
  - Utilizar la voz de forma eficaz.
  - Corregir al día.
  - Evitar las comparaciones.
  - Hacer que se cumplan las promesas.

G) FAMILIA-HIJOS/AS:

- Mejorar el conocimiento de sus hijos/as.
  - Desarrollo evolutivo
  - Qué pueden hacer sus hijos/as en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral."
- Fomentar en sus hijos/as el respeto hacia sus profesores/as y compañeros/as. "No hablar mal de los profesores/as delante del niño/a". Canalizar las críticas hacia los profesores/as mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la "No violencia" entre sus hijos/as y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo "No pegar", "No insultar".
- Fomentar en sus hijos/as habilidades básicas de:
  - Atención al profesor/a cuando explica y manda los deberes.
  - Pedir las cosas "POR FAVOR" y dar las "GRACIAS".
  - Tener todo el material preparado en las carteras.
  - Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa y utilizar la AGENDA escolar.
  - Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
  - Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA:

4.1. NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL

NORMAS	ACTUACIÓN
1.-Saludar y despedirse al entrar y salir de clase.	Dialogar. Vivenciar distintos tipos de saludos
2.- Respetar el turno de palabra	La tutora mantendrá una actitud de espera hasta que se restablezca el orden. Y si prosigue, no atenderemos a la demanda.
3.- Compartir los materiales y juguetes en las actividades.	Dialogar y ponerse en el lugar del compañero/a que no tiene el juguete. Vivenciarlo y dramatizarlo
4.- Cuidar los materiales comunes	Dialogar y vivenciar la situación ¿Qué pasaría si no cuidamos nunca los juguetes y materiales? ¿Cómo estaría la clase? Si persiste la actitud, pasará el turno de ser responsable cuando le toque.
5.-Respetar la fila manteniendo el orden.	El alumno que no la respetase se le retira de ella y se mantendrá junto a la maestra
6.- Pedir las cosas "Por favor" y dar las gracias	Por imitación, los niños y niñas empezarán a pedir las cosas por favor y a dar las gracias siempre que la

	maestra haya servido de referente. Se mostrará indiferencia a su petición si previamente no lo ha pedido correctamente.
7.- Recoger y ordenar los materiales comunes y juguetes utilizados	Para fomentar el hábito, utilizar canciones alusivas al orden y limpieza y dialogar con ellos.
8.- Respetar el trabajo del compañero/ a en las tareas colectivas e individuales	Dialogar sobre ello y cambiarlo de lugar.
9.-Colgar las mochilas y los chaquetones en las perchas a la entrada y salida del colegio.	Trabajar esta norma como rutina diaria y no permitir al niño realizar otra actividad hasta que lo haya hecho.
10.-Hacer una fila tanto al entrar como al salir del centro y al patio en la hora del recreo.	Promover canciones, retahílas y ritmos alusivos que motiven al niño/a incorporarse y permanecer en ella.
11.- Tomar el desayuno o tentempié sentados/ as sin levantarse hasta que terminen los demás compañeros/as	No se permitirá tomar ningún alimento hasta que cada grupo no esté completamente sentado.
12.- Ponerse y quitarse las mochilas y chaquetones solos/ as con el fin de mejorar su autonomía	Fomentar la ayuda entre sus iguales y reforzar en positivo sus logros.

4.2. NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN E. PRIMARIA Y EN E.E:

- Debo saludar y pedir permiso antes de entrar.
- Debo entrar en clase en silencio y orden, haciendo fila a la entrada y salida de clase.
- Debo ir por los pasillos andando.
- No debo gritar ni hablar alto.
- No debo estar en los pasillos en la hora del recreo y durante las horas de clase.
- Debo respetar el turno para hablar.
- Usar el diálogo para la resolución de conflictos.
- Debo preguntar al profesor/a siempre que tenga dudas.
- Debo atender siempre a las explicaciones y aceptar las correcciones del profesorado.
- Debo traer los libros y materiales necesarios.
- Debo cuidar todo el material propio y de la clase.
- Debo pedir las cosas por favor y dar las gracias.

- No debo comer chicle ni chucherías.
- Debo mantener la clase limpia y ordenada.
- En los cambios de clase debo estar sentado/a.
- No debo hablar cuando entra alguien a la clase.
- Prohibido el uso de aparatos electrónicos: móviles, radio, walkman, mp3...
- Debo acudir a clase con puntualidad.
- Debo esperar a que el maestro/a dé por finalizada la clase antes de recoger.
- No debo usar la violencia bajo ningún concepto.
- No discriminar a ningún alumno/a por su color, raza, etnia...
- Debo respetar a todos los profesores/as, compañeros/as y normas establecidas en el aula y en colegio.
- No debo decir palabrotas, palabras mal sonantes ni apodos.
- Debo solucionar los problemas y conflictos dialogando.
- Debo dirigir mis quejas al tutor/a o Jefe de Estudios.

4.3. NORMAS EN LA BIBLIOTECA:

- Se considerará falta incumplir los plazos de devolución, siendo exigible la reparación económica por los fondos que fueran extraviados o resultaran dañados.
- Debo cuidar los libros.

4.4. NORMAS EN LOS SERVICIOS:

- Informar cuando se observe algún desperfecto o se note que falta algo necesario.
- Los servicios no son un lugar de juego, por lo que no pueden ser utilizados para esconderse, encerrar a compañeros o preparar juegos.

4.5. NORMAS EN LOS TIEMPOS DE RECREO Y EN EL PATIO:

- El lugar habitual del recreo es el patio. Sólo se puede permanecer en la clase acompañado de un profesor/a.
- La mejor muestra de convivencia es admitir a todos los compañeros/as en los propios juegos o deportes.
- Hay que respetar los juegos de los otros/as, sobre todo de los niños/as más pequeños/as, procurando no atropellar a nadie en las carreras.
- Está expresamente prohibida toda actividad que suponga un riesgo físico para los alumnos/as de menor edad.
- Los juegos con balón sólo estarán permitidos en los lugares que se establezcan específicamente, y con la pelota que entregan los maestros de E.F
- Respetar los días que le corresponde a cada curso para utilizar las pistas.

- De manera expresa no se permitirá encaramarse o colgarse de las canastas y porterías ni practicar juegos peligrosos.
- Mantener limpios los patios. Utilizar las papeleras.
- Cuidar los árboles del patio.
- Acudir a algún profesor ante cualquier problema con un alumno/a.

4.6. NORMAS DE LOS PADRES/ MADRES:

- No interrumpir las clases en horario escolar.
- Son los primeros responsables de la educación de sus hijos/as.
- Su colaboración es imprescindible para que los alumnos/as consigan los objetivos propuestos.
- Facilitar la entradas y salidas de los niños/as en el centro. Para ello, hay que dejarlos a la entrada y recogerlos a la salida sin agolparse en las puertas.
- Siempre que se visite el centro se hará guardando una conducta correcta, que no suponga un mal ejemplo para sus hijos/as y demás alumnos/as.
- No traer animales al recinto escolar, ni tirar colillas, papeles...
- Mantener entrevistas periódicas con los tutores/as.
- Comunicar las visitas con antelación, para que el tutor/a pueda recoger información del resto de profesores/as implicados/as en la educación de su hijo/a.
- Traer a los niños/as con puntualidad.

5- DELEGADO/A DE ALUMNOS/AS:

5.1.-FUNCIONES DEL DELEGADO DE ALUMNOS/AS:

Algunas funciones son:

- Ayuda a sus compañeros/as cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otro compañero/a cuando tenga alguna dificultad con un profesor/a, mediando para la resolución del conflicto.
- Puede ayudar a otros compañeros/as en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas, o como Alumnado Ayudante en alguna materia que se le dé bien.
- Ayuda a alumnos/as que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.

- Ayuda y colabora en la organización y funcionamiento de la clase con el maestro/a.

5.2.-PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

La elección del Delegado/a de Alumnos/as deberán hacerla los propios compañeros/as, una vez trabajada en clase esta figura, así como el perfil que debe reunir, aunque después debemos dejar un margen de elección para el equipo de profesorado y las personas que ejercen la tutoría. Es importante evitar prejuicios en la elección, ya que delegado/a de alumnos/as pueden ser todos/as, de cualquier situación socioeconómica o rendimiento académico. Es más, puede ser una responsabilidad que motive el cambio de actitud del alumnado más desfavorecido social y/o académicamente.

Los delegados rotarán a lo largo del curso, para que todos tengan posibilidad de serlo.

6. DELEGADO/A DE PADRES/MADRES

6.1.- FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE PADRES/MADRES:

Algunas funciones son:

- Establecer mecanismos de coordinación con el tutor/a del grupo aula.
- Canalizar las iniciativas de los padres y madres del grupo aula para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover junto con el tutor, las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todo el alumnado así como el de los padres y madres del grupo aula y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro y del aula.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas al alumnado del grupo-aula.

6.2.- PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

El delegado o delegada de padres y madres será elegido para cada curso escolar, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar.

La elección se realizará en la reunión que cada tutor o tutora celebrará antes de la finalización del mes de noviembre con todos los padres y madres del alumnado.

7. COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

La Comisión de Convivencia será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

7.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

- El Director, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- 2 profesores/as .
- 2 padres o madres de la AMPA.

7.2. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

1. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos.
2. Adoptar medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia en el Centro. Dando a conocer los derechos de los miembros de la comunidad, estableciendo las condiciones necesarias que garanticen un clima de convivencia, diálogo, participación, comprensión y consenso.
3. Evitar la discriminación del alumnado con planes que garanticen la integración de todos los alumnos y alumnas.
4. Mediar en los conflictos planteados a través de un análisis de lo ocurrido y una interpretación atendiendo a todos los factores contextuales.
5. Conocer y valorar el cumplimento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas
6. Dar cuenta al Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Se establecerán en los meses de Octubre y Abril.
7. Realizar el seguimiento del Plan de Convivencia. Valorar los avances que se hayan producido en su desarrollo, identificar las dificultades que surjan y proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

7.3.- PERIODICIDAD DE REUNIONES.

La comisión tendrá, al menos, tres reuniones anuales:

1) Al inicio de curso donde se abordan las funciones 1, 2 y 3 de las descritas en el apartado anterior.

2) Otra a lo largo del curso para desarrollar las funciones 5 y 7 descritas anteriormente.
3) Una final en la que se realizará una evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia y la memoria del mismo con un análisis sobre los avances producidos, las dificultades, puntos débiles, etc. Y formular, en consecuencia, las propuestas de mejora.

De las reuniones de la comisión se levantará un acta por el miembro más joven de la misma que llevará el visto bueno del Presidente del Consejo Escolar.

8.- AULA DE CONVIVENCIA

Los aspectos normativos del aula de convivencia se detallan en la Orden de 20 de junio de 2011.

Con la creación de un aula de convivencia en nuestro centro pretendemos dar respuestas a las situaciones que, a nivel de convivencia escolar, se nos plantean cuando se producen problemas de indisciplina del alumnado.

Dentro del POAT, se hace referencia a la necesidad de coordinación entre los centros educativos de la zona en cuanto al tránsito de una etapa educativa a otra. Fruto de esta coordinación se llegó al acuerdo de incluir la figura del aula de convivencia, como un elemento disciplinario y educativo, dentro de los centros de Primaria, aunque, ciertamente, están más orientadas a la organización, tanto de horarios como de personal, de los centros de secundaria.

El aula de convivencia en nuestro centro está ubicada en la primera planta, en el pasillo de tercer ciclo. Quedó establecida para funcionar durante el tiempo de recreo (30 minutos al día), todos los días de la semana y por el profesor que correspondiera en el turno, con el objetivo de:

Ofrecer una atención educativa al alumnado que se ve privado de su derecho a participar en el recreo como consecuencia de una corrección o medida disciplinaria.

En el aula se llevará a cabo una programación de actuaciones que permitan un proceso de reflexión, reconocimiento y aceptación de la responsabilidad por parte del alumnado para favorecer actitudes y conductas positivas para la convivencia. Estas actuaciones a desarrollar estarán de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

Según recoge la Orden antes mencionada, una de las condiciones para derivar al alumnado al aula de convivencia es considerar que la aplicación de esta medida puede servir para mejorar su conducta. Por lo tanto, el trabajo del alumno/a en este aula irá encaminado a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.

El procedimiento de derivación a este aula deberá contar con el visto bueno de la dirección del centro y con un requisito imprescindible:

1. Comunicación a la familia de la resolución de derivación al aula de convivencia, informándoles del número de días que será atendido en este aula y las actividades formativas que realizará.
2.

Organización y funcionamiento del aula de convivencia.

1.-Objetivos del aula de convivencia.

A.- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares evitando los conflictos (aula, pasillo, patio…).

B.- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.

C.- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.

D.- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.

E.- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.

2.- Criterios por los que se decidirá que alumnos/as van al aula de convivencia.

A.- Presentar conductas graves contrarias a las normas de convivencia.

B.- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de Convivencia menos graves.

C.- Haber suscrito un Compromiso de Convivencia que no cumple y vuelve a actuar de forma contraria a las normas de convivencia.

D.- Presentar deficiencias graves en su integración escolar y/o social.

E.- Cuando la expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o alumna como un castigo.

3.- Cómo controlamos el aula de convivencia.

La derivación de un alumno/a al aula de convivencia se hará a través de la Comisión de Mediación que analizará la información recibida a través del documento de derivación (anexo I) que realiza cualquier maestro/a.
En caso de que se proceda a la derivación, se informará a las familias (según modelo 4 de los trámites de audiencia recogidos en el decreto de convivencia 19/2007 de 23 de enero).
En caso de que no proceda, se informará al maestro/a que ha cursado la derivación.
Todas las derivaciones quedarán registradas por el equipo de mediación.

4.- Miembros de la Comisión de Mediación.

El jefe de estudios, el coordinador/a de convivencia y el tutor del alumno/a.

5.- Lugar del aula de convivencia.

Aula que no tiene asignada ninguna unidad (actualmente en la primera planta)

6.- Materiales del aula de convivencia.

Educación emocional (lo prepara Infantil)
Habilidades socio-afectivas/Coeducación (lo prepara 1º ciclo)
Comunicación verbal y no verbal/Escucha activa (lo prepara 2º y 3º ciclo)
Modificaciones de conducta (lo prepara E.O.A.)

6.- Cómo evaluamos los resultados.

Será la Comisión de Mediación la que hará un seguimiento del alumnado derivado al aula de convivencia y de los resultados obtenidos en cada caso.

7.- Información a las familias.

La comisión de mediación realizará el trámite de audiencia a las familias de los alumnos/as derivados al aula de convivencia.

8.- Número máximo de alumnos/as en el aula de convivencia.

4 ó 5 alumnos/as.

AULA DE CONVIVENCIA
ANEXO I
DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA

DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos:	
Nombre:	**Grupo:**

DATOS DEL MAESTRO/A QUE LO DERIVA:

Apellidos:	
Nombre:	**Fecha:**
Área:	**Hora:**

MOTIVOS POR LOS QUE LO DERIVA:

ACTUACIONES PREVIAS REALIZADAS EN TUTORÍA:

Fdo._____

☐ **Fecha de envío al aula de convivencia**	**Del ____ al _____ de _____de 20___**
☐ NO PROCEDE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA	

Fdo. Jefe de Estudios	Fdo. Coordinador/a Convivencia	Fdo. Tutor/a

AULA DE CONVIVENCIA
REFLEXIÓN Y COMPROMISO

DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos:	
Nombre:	**Grupo:**

DATOS DEL MAESTRO/A QUE REALIZA ESTA REFLEXIÓN Y COMPROMISO:

Apellidos:	
Nombre:	**Fecha:**

1. **<u>¿QUÉ HA PASADO?</u> Cuenta los hechos objetivamente sin hacer valoraciones ni críticas. ¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?**

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Objetivo: Reconocer la situación problemática. Interiorizar el propio comportamiento.

2. **<u>¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ?</u> Causas de tu actuación.**

_____
_____
_____
_____
_____

Objetivo: Reconocer y analizar las causas origen de su conducta. Pensamiento causal.

3. **<u>¿CÓMO TE HAS SENTIDO?</u>**

_____
_____
_____
_____
_____

Objetivo: Reconocer los propios sentimientos en esa situación. Educación emocional.

4. **¿CÓMO CREES QUE SE HAN SENTIDO LOS DEMÁS?**

_____
_____
_____

Objetivo: Reconocer los sentimientos de los demás en esa situación. Pensamiento empático.

5. **¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS?**

_____
_____
_____
_____

Objetivo: Reflexionar sobre las consecuencias de su conducta. Pensamiento consecuencial.

6. **¿DE QUÉ OTRA FORMA PODRÍAS HEBER ACTUADO?**

_____
_____
_____
_____

Objetivo: Reflexionar sobre las alternativas más adecuadas a la situación, teniendo en cuenta los sentimientos propios y de los otros. Pensamiento alternativo.

7. **¿PUEDES HACER ALGUNA COSA PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y PARA EVITAR QUE VUELVA A PASAR?**

ANTE ESTA SITUACIÓN ME COMPROMETO A:

_____
_____
_____
_____

Objetivo: Compromiso personal de cambio de conducta que será supervisado por el equipo de mediación. El refuerzo afectivo y social de compañeros/as y maestros/as es decisivo. Pensamiento medios-fin.

En Dos Hermanas, a ____ de _____ de 20_____

Fdo. Maestro/a del aula de convivencia	Fdo. Alumno/a que hace el compromiso

9.- PLAN DE ACTUACIÓN:

9.1. DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

Al comienzo de cada curso escolar el profesorado dará a conocer al alumnado las normas de convivencia que regulan la vida del Centro. Serán entregadas por escrito para los alumnos/as y sus familias junto al Compromiso Educativo que éstas adquieren con el Centro.

Partiendo de estas normas generales se confeccionarán, en estas fechas iniciales, las propias de cada aula.

9.2. EN CASO DE ALUMNOS/AS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO

PROCEDIMIENTO

- Comunicación de la situación.
  - Los alumnos/as la comunicarán al profesor/a-tutor/a del alumno/a.
  - Las madres y padres la comunicarán al profesor/a-tutor/a del alumno/a.
  - El profesorado lo pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios.
  - Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor/a-tutor/a del alumno/a.

- Información previa.

El profesor/a-tutor/a, con el asesoramiento del Jefe de Estudios y el Orientador, llevará a cabo la recopilación de información que permita aclarar la alteración de comportamiento puesta de manifiesto (características de generalización, continuidad y gravedad).

- Pronóstico inicial.

El profesor/a-tutor/a, con el asesoramiento del Jefe de Estudios y el Orientador, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un informe inicial

estableciendo si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental, o de «marginalidad», entre otros.

- Toma de decisiones inmediatas.

a) En el caso de alteraciones casuales, leves y aisladas el profesor/a-tutor/a tomará las decisiones/medidas oportunas de acuerdo con el ROF del centro y comunicará estas decisiones a las familias de los alumnos/as y a los propios alumnos/as.

b) En el caso de alteraciones graves y permanentes el Jefe de Estudios, con el asesoramiento del Orientador y la participación del profesor/a-tutor/a, valorarán y tomarán las decisiones sobre:

- La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- La comunicación a las familias de los alumnos/as.
- La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales) oficiales.
- La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares.
- La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
- La Comunicación a la Inspección de Educación.

Para todo ello será necesario:

- Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.

- Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículum, la actuación del profesor/a (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

Todas las actuaciones realizadas hasta el momento, en el caso de las alteraciones graves, quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios y el tutor/a que estará depositado en la dirección del centro.

- En las evaluaciones posteriores se evaluarán aspectos relacionados con:

- El alumno/a (individualmente).
- El centro docente: alumnos/as, profesores/as y otras personas relacionadas con la situación.
- La familia del alumno/a.

El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).

- La coordinación de actuaciones la llevará el jefe de estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador del centro y el tutor/a del alumno/a y el documento se presentará al resto de profesores que intervengan con él. Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno/a individualmente, con el centro docente (profesores/as y alumnado) y con la familia del alumno/a.

- El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:

- Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.

- Forma de facilitar la información al alumno/a con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.

- Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor/a-alumnos/as (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno/a por parte de sus compañeros/as, el desarrollo del currículum, así como la disposición de recursos.

- Medidas de apoyo escolar con el alumno/a en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).

- Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un sólo profesor/a o de un grupo de profesores/as.

- Planteamiento de programas de mediación escolar.

- Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres/madres.

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).

- El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

9.3. EN CASO DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

PROCEDIMIENTO 1

- Conocimiento de la situación:

  - Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a o del Jefe de estudios, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

- Puesta en conocimiento de la Comisión de convivencia.

  - La Comisión de convivencia, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tuto/ar del alumno/a, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas -indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado, todo ello de forma estrictamente confidencial.

  - La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

- Valoración inicial. Primeras medidas

  - La Comisión de convivencia, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor/a del alumno/a, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación

y acoso hacia un alumno/a, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.

- En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno/a.

- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

Coordinadas por la Comisión de disciplina, bajo el conocimiento del equipo directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor/a del alumno/a.

- Adopción de medidas de carácter urgente, previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación:

  - Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno/a afectado (víctima del acoso/intimidación).
  - Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
  - Aplicación del ROF., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
  - Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

- Puesta en conocimiento. Comunicación a:

  - Las familias de los alumnos/as implicados (víctima y agresores).
  - La Comisión de convivencia del centro.
  - Equipo de profesores/as del alumno/a y otros profesores/as relacionados.
  - Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: PAS).
  - El inspector de zona.
  - Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

- Actuación: Apertura de expediente.

Participan Equipo Directivo, Consejo escolar, Orientador/a, en su caso, y tutor/a, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios, en su caso.

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

- Recogida de información de distintas fuentes:
  - Documentación existente sobre los afectados.
  - Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
  - Entrevistas y cuestionarios con: alumnos/as afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos/as y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.

- Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

- Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos, de los alumnos/as, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

- <u>Actuaciones con los alumnos/as:</u>

a). Con la víctima:
- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b). Con el/los agresor/es.
- Actuaciones en relación con la aplicación del ROF (Equipo Directivo)
- Programas y estrategias especificas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

c). Con los compañeros/as más directos de los afectados.
- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros/as.

- <u>Actuaciones con las familias:</u>

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

- Actuaciones con los profesores/as: orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

- Desarrollo, coordinación del plan de actuación: El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador/a del centro y del tutor/a del alumno/a.

- Seguimiento del plan de actuación.
  - Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos/as afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.
  - Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
  - La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
  - El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.
  - La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos/as afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos/as.

PROCEDIMIENTO 3: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador/a del centro, en su caso, y el tutor/a del alumno/a. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

- Comunicación a:

  - La familia del alumno/a afectado.
  - Equipo de profesores/as del alumno/a y otros profesores/as afectados, si se estima conveniente.

- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de incidencia)

9.4. ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO

	CONDUCTAS	CORRECCIONES	ORGANO QUE IMPONE MEDIDAS
LEVES	▪ Hurto o robo leve ▪ Conductas o gestos obscenos leves ▪ Incitación leve a cometer conductas contrarias a la convivencia. ▪ Reiterado rechazo a las normas. ▪ No seguir las indicaciones del maestro/a (falta de respeto). ▪ Uso inadecuado de instalaciones y material. ▪ Perturbación leve en el desarrollo de la clase. ▪ Dificultar el estudio a sus compañeros/as. ▪ Deterioro leve de las instalaciones, documentos o pertenencias. ▪ Falta de colaboración sistemática en la realización de actividades para el desarrollo del currículo. ▪ Faltas injustificadas de puntualidad y de asistencia a clase.	▪ Amonestación oral. ▪ Disminución del tiempo de la actividad lúdica. ▪ Realización dentro y/o fuera del horario lectivo de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como reparar el daño causado.	Todos los profesores y profesoras del centro.
GRAVES	▪Actuaciones graves perjudiciales para la salud. ▪Falsificación o sustracción de documentos importantes. ▪Deterioro grave de instalaciones, documentos, materiales ▪ Reiteración en conductas graves contrarias a la convivencia ▪ Incumplimiento de correcciones impuestas ▪ Impedir insistentemente el desarrollo de actividades del centro. ▪ Humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.	▪ Apercibimiento por escrito y conocimiento por parte de los padres. ▪ Disminución notable del tiempo de la actividad lúdica. ▪ Realización dentro y/o fuera del horario lectivo de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como reparar el daño causado. ▪ Suspensión de asistencia a determinadas clases por un plazo máx. de 3 días. El alumno deberá realizar actividades formativas. ▪ Suspensión a participar en actividades extraescolares y complementarias.	▪ Profesores del centro. ▪ Jefe de Estudios, Director y Comisión de Convivencia.

9.5. POSIBLES INTIMIDACIONES Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS

	CONDUCTAS	CORRECCIONES	ORGANO QUE IMPONE MEDIDAS
LEVES	▪Agresiones físicas y ofensas leves. ▪Juegos violentos en periodos de descanso.	▪ Disminución del tiempo de la actividad lúdica. ▪ Amonestación oral o escrita ▪ Realización dentro y/o fuera del horario lectivo de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como reparar el daño causado.	• Todos los profesores y profesoras del centro.
GRAVES	▪ Agresión física grave ▪ Injurias y ofensas graves ▪ Vejaciones y humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. ▪ Amenazas o coacciones	▪ Estudio de que el alumno/a asista a un aula compensatoria (en la asignatura en la que haya ocurrido el problema) hasta que su conducta sea buena. Todo ello para salvaguardar el aprendizaje idóneo del aula que queda perturbada por dicho alumno/a. ▪ Cambio de grupo ▪ Expulsión. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante 3 días ▪ Intervención de asuntos sociales. ▪ La incorporación de un orientador/a para trabajar estas conductas antisociales.	▪ Profesores del centro junto con Jefe de Estudios, Director y Comisión de Convivencia.

9.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN:

Las necesidades de formación del centro las vemos dirigidas en una triple dirección: profesores/as, alumnos/as y padres/madres. Ninguno de los estamentos propios de un centro escolar puede quedar apartado o al margen de la formación.

Es necesaria la formación en actitudes y valores que propicien la resolución de los conflictos que puedan surgir en la convivencia. Consideramos principalmente estas necesidades:

- Formación en pedagogía pacífica, intentando propiciar espacios y estructuras en el marco escolar que dejen lugar a procesos de mediación, de negociación y fomentar las actitudes que hacen del conflicto una oportunidad de desarrollo. Aspectos a fomentar: Usos del diálogo, aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo, solución de problemas, establecimiento de normas, comprensión y manejo de la agresividad y de la violencia, apertura y empatía.

- Formación en negociación, fundamentalmente positiva y colaborativa.

- Formación en mediación, comenzando por trabajar la escucha activa.

- Formación para abordar/manejar "Alteraciones del comportamiento del alumno/a".

10.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, quedará reflejado en la Memoria anual de centro.

De acuerdo con lo establecido se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- Trimestralmente la Comisión de convivencia elaborarán un informe que debe recoger las actuaciones llevadas a cabo, las incidencias producidas en este período y los resultados conseguidos en su intento de erradicación.

- El informe deberá constar de:
  - Actuaciones durante el año.
  - Reuniones de carácter interno y asuntos tratados.
  - Actividades realizadas.
  - Incidencias producidas durante el trimestre.
  - Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
  - Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuestas de mejora.

11.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR LOS CONFLICTOS

Las medidas que llevaremos a cabo durante el presente curso escolar, serán a través de los siguientes talleres y actividades que se exponen a continuación:

Desde hace varios cursos las medidas que adoptamos para mejorar la convivencia y prevenir posibles conflictos son las siguientes:

- Trabajo en equipo:

A través de la metodología del aprendzaje cooperativo, las clases se organizan en pequeños grupos mixtos y hetrogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver las tareas académicas y profundizar en los aprendizajes.También aprovechamos para trabajar habilidades sociales cuyo objetivo primordial es la construcción de un modelo de persona integral y en consonancia con la

interiorización de los grandes valores (resolución de conflictos, derechos universales de los ciudadanos, autoestima y autoconcepto positivo y respeto hacia otras culturas).

- Establecimiento de la Asamblea a primera hora de la mañana y después del recreo.

Todo el centro tiene establecida la asamblea en dos momentos clave del día para resolver posibles problemas que hayan tenido lugar el día anterior o después del recreo.

- Apertura de espacios alternativos en horario de recreo

Desde hace varios cursos se han habilitado espacios alternativos para el ocio del alumnado en horario de recreo. Durante este tiempo, hemos visto la necesidad de establecer otros espacios y actividades para el alumnado que necesita de zonas tranquilas de juego, permitiendo el libre acceso de todos ellos.
Contamos con una zona de lectura, otra zona dedicada a puzles, juegos de mesa y el aprendizaje de ajedrez. En el curso pasado dedicamos un aula a ludoteca con una acogida muy buena por parte de todos. Estos rincones redujeron los conflictos que se generan precisamente en estos tiempos de recreo, sobre todo ocasionados por el fútbol, deporte favorito entre los niños del centro. El hecho de diversificar tanto las alternativas al futbol hace que los conflictos en hora de recreo se hayan reducido. Todos tienen algún rincón que les resulta interesante.

- Excursiones/actividades conjuntas.

Se organizan excursiones o actividades para los ciclos para contribuir a una mejora de la convivencia en el centro.

- Trabajo de la educación emocional.

Desde hace varios cursos, las actividades relacionadas con la Educación emocional están presentes en nuestras aulas.(Semáforo de las emociones, frases motivadoras, refuerzos positivos,técnicas de relajación,…).

- Proyecto a nivel de centro.

El trabajar un proyecto común para todo el centro también es un elemento fortalecedor para la mejora del clima de convivencia.

ANEXOS

- **Anexo I.** Compromiso Educativo.

- **Anexo II.** Audiencia alumno/a
- **Anexo III.** Audiencia padre/madre o representante legal.
- **Anexo IV.** Audiencia del profesor/tutor.
- **Anexo V.** Medidas correctoras impuestas

ANEXO I
MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- Debo saludar y pedir permiso antes de entrar.
- Debo entrar en clase en silencio y orden, haciendo fila a la entrada y salida de clase.
- Debo ir por los pasillos andando.
- No debo gritar ni hablar alto.
- No debo estar en los pasillos en la hora del recreo y durantes las horas de clase.
- Debo respetar el turno para hablar.
- Usar el diálogo para la resolución de conflictos.
- Debo preguntar al profesor/a siempre que tenga dudas.
- Debo atender siempre a las explicaciones y aceptar las correcciones del profesorado.
- Debo traer los libros y materiales necesarios.
- Debo cuidar todo el material propio y de la clase.
- Debo pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- No debo comer chicle ni chucherías.
- Debo mantener la clase limpia y ordenada.
- En los cambios de clase debo estar sentado/a.
- No debo hablar cuando entra alguien a la clase.
- Prohibido el uso de aparatos electrónicos: móviles, radio, walkman, mp3...
- Debo acudir a clase con puntualidad.
- Debo esperar a que el maestro/a dé por finalizada la clase antes de recoger.
- No debo usar la violencia bajo ningún concepto.
- No discriminar a ningún alumno/a por su color, raza, etnia...
- Debo respetar a todos los profesores/as, compañeros/as y normas establecidas en el aula y en colegio.
- No debo decir palabrotas, palabras mal sonantes ni apodos.
- Debo solucionar los problemas y conflictos dialogando.
- Debo dirigir mis quejas al tutor/a o Jefe de Estudios.

NORMAS EN LOS TIEMPOS DE RECREO Y EN EL PATIO:

- El lugar habitual del recreo es el patio. Sólo se puede permanecer en la clase acompañado de un profesor/a.
- No jugar en los servicios.
- La mejor muestra de convivencia es admitir a todos los compañeros/as en los propios juegos o deportes.
- Hay que respetar los juegos de los otros/as, sobre todo de los niños/as más pequeños/as, procurando no atropellar a nadie en las carreras.
- Está expresamente prohibida toda actividad que suponga un riesgo físico para los alumnos/as de menor edad.
- Los juegos con balón sólo estarán permitidos en los lugares que se establezcan específicamente, y con la pelota que entregan los maestros de E.F.
- Respetar los días que le corresponde a cada curso para utilizar las pistas.
- De manera expresa no se permitirá encaramarse o colgarse de las canastas y porterías ni practicar juegos peligrosos.
- Mantener limpios los patios. Utilizar las papeleras.
- Cuidar los árboles del patio.
- Acudir a algún profesor cuando ante problema con un alumno/a.

NORMAS DE LOS PADRES/ MADRES:

- No interrumpir las clases en horario escolar.
- Son los primeros responsables de la educación de sus hijos/as.
- Su colaboración es imprescindible para que los alumnos/as consigan los objetivos propuestos.
- Facilitar la entradas y salidas de los niños/as en el centro. Para ello, hay que dejarlos a la entrada y recogerlos a la salida sin agolparse en las puertas.
- Siempre que se visite el centro se hará guardando una conducta correcta, que no suponga un mal ejemplo para sus hijos/as y demás alumnos/as.
- No traer animales al recinto escolar, ni tirar colillas, papeles...
- Mantener entrevistas periódicas con los tutores/as.
- Comunicar las visitas con antelación, para que el tutor/a pueda recoger información del resto de profesores/as implicados/as en la educación de su hijo/a.
- Traer a los niños/as con puntualidad.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS.

1. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición afecto, ayuda y educación emocional.
2. Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.

3. Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
4. Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro.
5. Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
6. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
7. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
8. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
9. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
10. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
11. Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
12. Velar por la educación de los hijos menores no emancipados, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los Servicios Sociales.

DESDE EL COLEGIO NOS COMPROMETEMOS A:

- Informar por escrito a padres de alumnos que reciben apoyos y/o tienen adaptación significativa.
- Informar por escrito a padres cuyos hijos han sido propuestos para alguno de los programas específicos (Compensatoria, Plan de Acompañamiento, etc)
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.
- Reunirnos individualmente con los padres de alumnos con problemas de conducta y/o de desarrollo emocional/social.
- Reunirnos con los padres de alumnos que no han superado los objetivos de tres o más materias.
- Reunirnos para mediar con la familia y el alumno antes de abrir un expediente.
- Reunirnos individualmente con los padres de los alumnos que así lo soliciten por los cauces establecidos por el Centro.

DOCUMENTO DE COMPROMISO

D. ……Padre y

Dª. ……Madre del

alumno/a……del curso:……

Nos damos por enterados del Protocolo de Compromiso de las Familias con la Educación por el que se determinan los derechos y deberes de las familias con la educación de nuestros hijos/as, así como las normas de convivencia, comprometiéndonos a cumplirlos.

En Dos Hermanas, a …… de …… de 2011.

EL PADRE LA MADRE PROFESOR/A TUTOR/A

Fdo…… Fdo…… Fdo……

NOTA: Este documento debe ser devuelto al Centro debidamente firmado

ANEXO 2

AUDIENCIA AL ALUMNO/A

Lugar:	Fecha:	Hora:
Alumno/a:		Curso:

Descripción detallada del hecho:

Firma del alumno/a

Firma de los testigos

Fdo.:

ANEXO 3

AUDIENCIA DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL

Lugar:	Fecha:	Hora:
Alumno/a:		Curso:
Padre:		
Madre:		
Representante legal:		

El padre, la madre o el/la representante legal del alumno/a expone:

Firma del padre, madre o representante legal

Firma de los testigos

Fdo.:

ANEXO 2

AUDIENCIA AL PROFESOR/A TUTOR/A

Lugar:	Fecha:	Hora:
Alumno/a:		Curso:
Tutor/a:		
Profesor/a:		

El/la profesor/a, tutor/a del alumno/a expone:

Firma del profesor/a, tutor/a

Firma de los testigos

Fdo.:

ANEXO 2

MEDIDAS CORRECTORAS IMPUESTAS

D./Dña…… Profesor/a, tutor/a, Jefe/a de Estudios, Director/a (táchese lo que no proceda) del Centro CEIP Fernán Caballero de Dos Hermanas, Sevilla, ante los hechos protagonizados por el/la alumno/a …… que, después de oídas las partes, quedan recogidos en los documentos correspondientes, procedo, siguiendo las normas establecidas en el Plan de Convivencia del Centro a sancionar la conducta contraria a las normas de convivencia imponiendo la siguiente corrección o medida disciplinaria:

	Suspensión del derecho de asistencia a esta clase
	Amonestación oral
	Apercibimiento por escrito
	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo
	Reparación de daños causados
	Suspensión del derecho a asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de tres días lectivos.
	Suspensión del derecho a asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos.
	Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias o extraescolares por un periodo máximo de un mes.
	Cambio de grupo
	Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas.
	Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.
	Cambio de centro docente
Observaciones:	

Se les recuerda que, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos, una reclamación contra la corrección o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.
Las medidas disciplinarias adoptadas por el/la Director/a en relación con conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a petición del padre, madre o representante legal del alumno/a, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

En Dos Hermanas, a de de 2011

El/la profesor/a, tutor/a El/la padre/madre/representante El/la Jefe/a de Estudios El/la Director/a

Fdo.: Fdo.: Fdo.: Fdo.:

H) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Tras analizar el informe de indicadores homologados del curso pasado (2020/21) se observan los siguientes logros y oportunidades de mejora:

ÁREA DE MEDICIÓN: ENSEÑANZA APRENDIZAJE

INDICADORES	LOGROS
ASISTENCIA REGULAR EN EDUCACIÓN INFANTIL	Obtenemos un 98,68%. Nos situamos por encima de la media de los centros de ISC similar. La sobreprotección de algunas familias a sus hijos/as hacen que no acudan al colegio y provocan una tendencia discontinua y relevancia positiva.
PROMOCIÓN DEL ALUMNADO QUE INICIA EDUCACIÓN PRIMARIA	Se observa una relevancia discontinua y tendencia positiva que nos sitúa por encima de la media de los centros de ISC similar y de la Zona educativa con un 80,44%.
ALUMNADO DE 2º EDUCACIÓN PRIMARIA QUE GLOIBALMENTE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA	Obtenemos una puntuación de 91,28% que nos sitúa por encima de la media de los centros de ISC similar y de la Zona Educativa con tendencia discontinua y relevancia positiva.
PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR CURSO.	Obtenemos una media del 94,49% que nos sitúa por encima de los centros con ISC similar y una relevancia y tendencia positiva .
ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON EVALUACIÓN POSITIVA EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	Obtenemos una puntuación del 92,14% con relevancia y tendencia positiva
ALUMNADO QUE FINALIZA EDUCACIÓN PRIMARIA CON EVALUACIÓN POSITIVA EN TODAS LAS ÁREAS.	Obtenemos un 92,14% con relevancia positiva y tendencia discontinua.
ALUMNADO DE 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE GLOBALMENTE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LA COMPETENCIA BÁSICA DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	Obtenemos una puntuación de 70,02% con relevancia positiva y tendencia discontinua.

ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON EVALUACIÓN POSITIVA EN TODAS LAS ÁREAS.	Obtenemos un 63,32 % que nos sitúa por encima de la media de centros de ISC similar pero con tendencia discontinua .En los últimos años hemos tenido un mayor porcentaje de alumnado DIA y DES.
INDICADORES	**OPORTUNIDADES DE MEJORA**
ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE ALCANZA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS DE ESTA ETAPA	Obtenemos una puntuación de 97,22% con una tendencia discontinua y una relevancia negativa. Consideramos que es debido a la variable de alumnado diagnosticado por el EOE y que tiene su derecho a la repetición extraordinaria en la Etapa de Infantil.

ÁREA DE MEDICIÓN: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

INDICADORES	**LOGROS**
ALUMNADO DE 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE GLOBALMENTE ALCANZA UN DOMINIO BAJO EN LA COMPETENCIA BÁSICA DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO .	Obtenemos una puntuación del 1,01% que nos sitúa por debajo de media de los centros con el ISC Similar y de la Zona Educativa. Los resultados obtenidos en la prueba Escala son bastantes satisfactorios.
ALUMNADO DE 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE GLOBALMENTE ALCANZA UN DOMINIO BAJO EN LA COMPETENCIA BÁSICA DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	Tendencia discontinua y relevancia positiva en indicadores reactivos. Buenos resultados en competencia lingüística de la Prueba Escala.
EFICACIA DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	Obtenemos tendencia discontinua y relevancia positiva que nos sitúa en una puntuación del 74,18%.Las continuas revisiones de los programas y la coordinación con el EO han contribuido a la mejora de los resultados.
EFICACIA DE LA PERMANENCIA UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Obtenemos una puntuación del 75,28% con tendencia discontinua y relevancia positiva. Los programas específicos para alumnado el repetidor permiten hacer un seguimiento individualizado.
ABSENTISMO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA BÁSICA	Tendencia discontinua y relevancia positiva. Nos situamos por debajo de los centros con

	ISC similar en indicadores reactivos. Contamos con un absentismo intermitentes en alumnos puntuales.
INDICADORES	**OPORTUNIDADES DE MEJORA**
IDONEIDAD CURSO -EDAD EN LA ENSEÑANZA BÁSICA	Obtenemos una puntuación del 84,21% situándonos por encima de la media de los centros con ISC Similar pero una tendencia negativa. Este aspecto podría estar justificado por el agotamiento de las repeticiones.
PROMOCIÓN ALUMNADO EDUCACIÓN PRIMARIA CON ADAPTACIONES CURRICULARES	Tendencia positiva y relevancia negativa con una puntuación del 74,93% ,que nos sitúa por encima de la media de los centros de ISC similar y de la zona Educativa .La justificación de la relevancia negativa, también estaría relacionado con las repeticiones.

ÁREA DE MEDICIÓN: CONVIVENCIA

INDICADORES	**LOGROS**
CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA	Obtenemos una puntuación del 99,71% con relevancia positiva. La convivencia en el centro es bastante aceptable y existe una comprometida implicación del claustro para la mejora de la misma.
ALUMNADO REINCIDENTE EN CONDUCTAS CONTRARIAS O GRAVEMENTE PEJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	Obtenemos tendencia discontinua y relevancia positiva con un 0,29% de alumnado reincidente en conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
ALUMNADO QUE SOLO PRESENTA CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	Tendencia y relevancia positiva. Nos situamos en el 0% en factores reactivos. Nuestro alumnado no presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
ALUMNADO REINCIDENTE EN CONDUCTAS CONTRARIAS Y/O GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	Tendencia y relevancia positiva. Desde hace varios años, el clima de convivencia en el centro es aceptable.
CONDUCTAS CONTRARIAS A LA	Tendencia y relevancia positivas. La

CONVIVENCIA	mayoría de los conflictos surgidos se solucionan desde las tutorías.
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	Relevancia positiva y tendencia discontinua. Situándonos muy por debajo de los centros con ISC Similar en factores reactivos.

Porcentaje de indicadores en los que se observa una relevancia positiva de los datos respecto a la media de los centros con ISC similar:

* Enseñanza-aprendizaje 88,89%
* Atención a la diversidad 100%
* Clima y convivencia 100%

TOTAL DE INDICADORES 95.45%

Porcentaje de indicadores en los que se observa una tendencia positiva:

* Enseñanza-aprendizaje 0%
* Atención a la diversidad 0%
* Clima y convivencia 50%

TOTAL DE INDICADORES 13,64%

Después del análisis de los resultados de evaluación obtenidos en el presente curso, destacamos las siguientes propuestas de mejora:

A NIVEL DE CENTRO

COMPETENCIA MATEMÁTICA

Atendiendo a los resultados de evaluación de nuestro alumnado, consideramos necesario establecer las siguientes **Propuestas de Mejora**.

- Favorecer la autonomía del alumnado insistiendo en las técnicas de estudio y el razonamiento a partir de situaciones problemáticas.
- Valorar la utilidad de la representación gráfica de datos en la vida cotidiana.
- Trabajar la geometría intercalada a lo largo del curso y desde el área de plástica.
- Utilizar unidades estándar, (longitud, masa y capacidad) de medida para transmitir una correcta información.
- Fomentar la constancia hasta conseguir la comprensión de enunciados de situaciones problemáticas.
- Plantear diferentes tipos de problemas matemáticos exigiendo rigor y precisión en dicho planteamiento.
- Proporcionar la suficiente autonomía para que el alumnado sea capaz de resolver la tarea a partir de la interpretación del enunciado.
- Plantear actividades donde se reflejen situaciones cotidianas para que el alumnado empatice más con ellas.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA: Los resultados obtenidos en dicha Evaluación de Diagnóstico han sido satisfactorios puesto que en dimensiones como "Expresión escrita" hemos subido por encima de la media y en "Comprensión oral" y "Comprensión lectora" nos mantenemos como en cursos anteriores. Nuestras **Propuestas de Mejora** a la luz de estos resultados son:

- Planificación y desarrollo diario de la lectura trabajando la lectura comprensiva fomentando la perseverancia a través de la búsqueda de datos en un texto.
- Distinguir la información importante de las ideas secundarias.
- Trabajar audiciones para la mejora de la comprensión oral.
- Reconocer las normas básicas del diálogo (escucha, respeto del turno de palabras, etc.) necesarias para utilizar el lenguaje oral de forma adecuada en cada situación.
- Trabajar con los alumnos la elaboración de textos escritos sencillos, aplicando correctamente las reglas ortográficas, cuidando la presentación y la caligrafía.
- Trabajar los aspectos conceptuales fundamentales mediante subrayado y esquema.
- Establecer un horario de lectura a nivel de centro.
- Trabajar la comprensión de enunciados para que el alumno/a desarrolle su propia autonomía a la hora de trabajar.
- Seguir con las líneas de trabajo establecidas en nuestro tercer año de PLC.

COMPETENCIA EN INTERACCIÓN CON EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL: En las dimensiones "Metodología científica" y de "Conocimientos científicos" hemos mejorado respecto a los resultados obtenidos en el año anterior manteniéndonos igual en "Ciencia-tecnología" por lo que consideramos conveniente **trabajar especialmente:**

- Utilización de estrategias coherentes con la metodología científica, resolución de problemas, comprobación de resultados y observación de fenómenos desconocidos.
- Reconocimiento de la influencia de la actividad humana en el medio ambiente.
- Nociones espaciales; conceptos geográficos y trabajos con mapas.
- Conocimiento, cada vez más detallado, del mundo que les rodea.
- Capacidad de autosuperación frente a las dificultades económicas, sociales, etc.
- Conocer el medio físico, social y natural que les rodea, a través de la utilización de las TIC y mapas, dentro de un carácter eminentemente práctico.
- Fomentar el estudio comprensivo de los conceptos aprendidos.

2.- MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Según establece el artículo 44 de la Ley de Educación en Andalucía refiriéndose a las etapas de Educación Infantil y Primaria es necesario **garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.**

Igualmente en el artículo 54 de la misma Ley en lo referente a la coordinación entre los centros de Educación Primaria y los que imparten Educación Secundaria Obligatoria queda reflejado:

"Se reforzará la conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo".
"A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña".

En cuanto a lo dispuesto en la ORDEN de 26 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en su artículo 12 sobre los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas se refiere que "los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria".

"Las actividades de estos programas tendrán, entre otras, las siguientes **finalidades:**

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa".

"El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar".

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN AL CONTEXTO ESCOLAR DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACION INFANTIL:

Nuestro sistema educativo presta una especial sensibilidad a la hora de planificar educativamente los primeros contactos del alumnado con la escuela.

El Centro todos los años recibe un grupo de niños y niñas de nuevo ingreso, concretamente una unidad de primer nivel de segundo ciclo (3 años) y ocasionalmente, algunos alumnos nuevos que se incorporan a segundo y tercer nivel y nunca antes estuvieron escolarizados, por lo que será requisito fundamental preparar dicho periodo de adaptación para conseguir una entrada en la escuela lo más positiva posible. Este primer contacto con la escuela supone para muchos niños la primera salida (duradera en el tiempo) de un mundo familiar conocido, para introducirse en un mundo mucho más amplio de relaciones distintas a las conocidas por ellos.

Los OBJETIVOS que se proponen al programar este periodo para facilitar una adecuada adaptación son los siguientes:

- Que la primera experiencia con la escuela sea generadora de deseo ofreciendo un clima de confianza y seguridad.
- Evitar, en la medida de lo posible, la ruptura entre el mundo familiar y la escuela.
- Crear un ambiente afectivo y de acogida.
- Establecer y mantener una rutina diaria que sirva de referencia al desconcierto: saludos, juegos colectivos, desayuno...
- Facilitar unas relaciones abiertas y amistosas.

La primera Unidad didáctica estará destinada a este periodo y algunas de las ACTIVIDADES que se realizarán durante este periodo son:

- Juegos de corro, motrices, de relajación.
- Juego libre por los rincones, manipulación de algunos materiales.
- Juegos de presentaciones para ir aprendiendo los nombres de los compañeros.
- La asamblea como lugar de encuentro, presentaciones, diálogo y elaboración conjunta de normas.
- Interpretación de algunas canciones sencillas.
- Desplazamientos por el aula y la escuela.
- Lectura y dramatización de cuentos.
- La asamblea como lugar de encuentro, presentaciones, diálogos y elaboración conjunta de normas.

Atendiendo a la normativa vigente, el periodo de adaptación se realizará con aquel alumnado que se considere no integrado.

Independientemente y a expensas de la aprobación de Consejo Escolar, el horario que el Equipo de Educación Infantil propone para este periodo de adaptación es el siguiente:

HORARIO DE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA ALUMNOS CON DIFICULTAD DE ADAPTACIÓN:

Los criterios que el Equipo de Infantil establece para seleccionar a los niños y niñas con dificultades de adaptación son los siguientes:

1. Le cuesta mucho separarse de la persona que lo acompaña al colegio.
2. Llora permanentemente dentro del aula.
3. Tiene pataletas continuamente.
4. No controla esfínteres.
5. Necesita continuamente la presencia del adulto para desenvolverse en el aula y aseos.
6. Permanece en el aula en el mismo lugar sin participar en juegos y actividades.
7. Se muestra triste y poco participativo.
8. No se comunica o expresa con otros niños o maestros.
9. No ha acudido a guardería o escuelas infantiles con anterioridad.

Teniendo en cuenta la información aportada por las familias y la valoración de estos criterios por parte de la tutora, se establecerá la necesidad de realizar periodo de tiempo flexible, o no, según cada niño o niña.

El alumno o alumna que se encuentre realizando el periodo de flexibilización horaria y progresivamente vaya superando estos criterios, se incorporará al horario lectivo de 9 a 14 horas. La totalidad de alumnado el día 1 de octubre se acogerá al horario lectivo completo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA:

Teniendo en cuenta, que la finalización de nuestro Ciclo coincide con la finalización de la Etapa de Educación Infantil y la incorporación a la Educación Primaria, desde esta propuesta, se establecen unas cuestiones organizativas para facilitar el tránsito de nuestro alumnado a dicho nivel educativo:

- Elaboración del informe final en 5 años, contemplando el currículo de E. Infantil, aportando todas las actividades realizadas por los alumnos y las observaciones recogidas por el profesor. Este informe tendrá relación con la evaluación inicial elaborada en 1º de E. Primaria.
- Información al profesor de 1º de Primaria por el profesor de 5 años de la evolución de los alumnos, intercambiando los informes y otros aspectos destacables, en reunión previamente establecida en septiembre.
- Reuniones de ciclo para coordinar las actuaciones entre los maestros de E. Infantil.
- Reuniones de coordinación entre los maestros de Infantil y Primaria, con una periodicidad adecuada.
- Se utilizará como una estrategia de acercamiento al lenguaje escrito el **rincón de la lectura** en cada una de las aulas de E. Infantil.
- Se enfatizará en el nivel de 5 años el uso de la escritura y lectura.
- Se irá potenciando el cuidado y respeto individual del material.
- Se realizará un aumento progresivo, pero aun acorde con el nivel de Educación Infantil, de actividades individuales.
- Asegurar que el profesorado de Educación Primaria mantenga una transición en cuanto a ritmos, rutinas y situaciones de aprendizaje

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA:

- Charla informativa, en nuestro Centro de Primaria, impartida por el orientador del instituto y dirigida al alumnado de sexto curso que promociona a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Charla informativa de la orientadora de referencia al alumnado de sexto sobre **toma de decisiones y autonomía personal.**
- Charla informativa en el Centro de Primaria dirigida a los padres del alumnado que harán el tránsito a Secundaria.

- Visita del alumnado de sexto curso al I.E.S. de referencia. Se realiza sobre finales del tercer trimestre del curso.
- Coordinación de los tutores de sexto con los tutores de primero y segundo de ESO tanto a nivel administrativo como curricular.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA:

Desde hace varios años, IES Torre de los Herberos y los dos centros de Primaria de referencia, Fernán Caballero y Los Montecillos, hemos estado trabajando por la reforma y mejora del programa de tránsito de Ed. Primaria a Secundaria.

Se han establecido las líneas principales de coordinación:

- A nivel curricular.
- A nivel de convivencia escolar.
- A nivel administrativo.

1.- A NIVEL CURRITULAR:

Se coordinan las materias instrumentales, Matemáticas, Lingüística e Inglés. Llegando a acuerdos sobre aspectos irrenunciables de la materia, metodología, criterios de evaluación básicos, estableciendo los mínimos exigibles para el paso de etapa en nuestro contexto. Todo ello, necesitará de un calendario de reuniones de coordinación, que se establecerá a principios de cada curso escolar, para poner en contacto al profesorado de 1º de ESO y tercer ciclo de Primaria.

2.- A NIVEL DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Se ha elaborado un protocolo de tránsito en convivencia donde quedan recogidos los acuerdos adoptados en cuanto al plan de acogida del alumnado que cambia de etapa, las normas básicas consensuadas por los tres centros educativos y las estrategias para la prevención, detección y resolución de conflictos que al ser comunes permitirán que el alumnado reconozca las normas una vez cambie de centro.

De igual modo, este protocolo lleva aparejado un calendario de reuniones entre los centros para poder organizar las actuaciones conjuntas que se llevarán a cabo a lo largo del curso.

- Coordinación de los jefes de estudio de Primaria y Secundaria. Mantener una reunión al trimestre:
  - Noviembre. Informando sobre la tipología del alumnado que cursa 6º.
  - Febrero. Para hacer un seguimiento del grupo.
  - Junio. Para la elaboración de los documentos de tránsito y la valoración final del curso.

- Reuniones con las familias. Reuniones en nuestro centro y en el IES.

- Charla informativa en el Centro de Primaria dirigida a los padres del alumnado que harán el tránsito a Secundaria.

❋ Visita al IES. Los alumnos de 6º visitan el instituto.
- Febrero. Jornada de acogida. Se organiza un día de talleres en el que cada unidad se reparte en pequeños grupos y pueden participar en distintas actividades. La actividad sería de 9 a 12 de la mañana. Finaliza con un desayuno conjunto.
- Mayo. El alumnado de 6º visita el IES para conocer las instalaciones, recomendaciones del profesorado del IES, etc. La visita durará aproximadamente 1 hora.

❋ Normas. Unificación de criterios entre primaria y secundaria:
- Seleccionando y priorizando unas normas básicas.
- Uso de la agenda escolar.
- Horario de trabajo en casa.
- Uso y cuidado de los materiales.

3.- A NIVEL ADMINISTRATIVO:

Se acuerda un documento de tránsito, elaborado por el Equipo de Orientación Externo, donde quede recogida la información específica, tanto a nivel curricular como de situación contextual, de cada alumno/a que accederá a 1º de ESO. Este documento será cumplimentado por el tutor/a del alumnado de 6º de Primaria al finalizar el curso.

I).- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La **Ley de Educación de Andalucía** en su **Artículo 19** sobre formación permanente del profesorado establece "La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado".

"Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo".

"Asimismo, facilitará el acceso del profesorado a titulaciones universitarias que redunden en una mejora de la práctica educativa".

Tal y como establece el **artículo 102.1** de la **Ley Orgánica de Educación** cuando refiere "Dado que se pretende elaborar un Plan de Formación del Profesorado que incida realmente en la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente en las aulas, es esencial iniciar este proceso recogiendo aquellas necesidades de formación que el profesorado de cada centro considera que es preciso atender". Para llevar a cabo este Plan de Formación es importante tener en cuenta aquellos aspectos en los que el profesorado del centro considera que necesita formarse

para mejorar en su práctica docente. Para identificar las necesidades las reflexiones del profesorado tendrán en cuenta la memoria del curso anterior y las propuestas de mejora establecidas en función de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico.

Con el desarrollo del Plan de Formación pretendemos alcanzar los siguientes **OBJETIVOS:**

- Adecuar las solicitudes de formación de los miembros del claustro a las necesidades detectadas después del análisis de nuestra realidad.
- Procurar que el contenido de la formación tenga conexión con el aula, centrándose en estrategias específicas y no en generalidades.
- Formarnos en aquellos aspectos en los que detectemos especial dificultad para llevar a cabo nuestra práctica diaria.
- Promover la formación sobre las innovaciones educativas que nos puedan llevar a alcanzar una mejora de los rendimientos del alumnado.

Además,este Plan ha de emanar de las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación, y ha de configurarse como parte del Plan de Mejora para el siguiente curso escolar. Al igual que la memoria de autoevaluación, el Plan de formación del profesorado ha de fundamentarse en evidencias tales como:

- ✓ Identidad del centro evidenciada en sus finalidades educativas y en su historial de formación.
- ✓ Informe de resultados sobre Indicadores homologados disponibles en Séneca y aportados por la AGAEVE.
- ✓ Posibles informes de otras pruebas evaluaciones externas en las que el centro haya participado.
- ✓ Resultados de la evaluación interna de cada evaluación, referida a los rendimientos escolares del alumnado, así como la que realiza el centro.
- ✓ Estudio comparativo entre las evaluaciones internas y externas.
- ✓ Posibles planes y programas que se estén implementando en el centro educativo

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DURANTE EL CURSO 2017-18

Las actividades formativas que se han propuesto para este curso han sido las siguientes:

- Formación en competencia lingüística derivada de nuestro Proyecto lingüístico de centro. (1ºaño).
- La educación emocional, habilidades sociales y mediación.
- Formación en normativa vigente. (Evaluación).

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DURANTE EL CURSO 2018-19

Las actividades formativas que se han propuesto para este curso han sido las siguientes:

- Formación en competencia lingüística(oralidad y fomento de la lectura) derivada de nuestro Proyecto lingüístico de centro. (2ºaño).
- Nuevas tecnologías aplicadas al aula.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DURANTE EL CURSO 2019-20

Las actividades formativas que se han propuesto para este curso han sido las siguientes:

- Formación en competencia lingüística(ortografía, plan lector y estimulación del lenguaje) derivada de nuestro Proyecto lingüístico de centro. (3ºaño).
- Nuevas tecnologías aplicadas al aula.
- Módulo Séneca de Currículo por competencias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DURANTE EL CURSO 2020-21

Las actividades formativas que se han propuesto para este curso han sido las siguientes:

- Formación en competencia lingüística (ortografía, plan lector y estimulación del lenguaje) derivada de nuestro Proyecto lingüístico de centro.
- Formación digital para el profesorado.
- Ed.emocional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DURANTE EL CURSO 2021-22

Las actividades formativas que se han propuesto para este curso han sido las siguientes:

- Formación en competencia lingüística.(Oralidad).
- Formación digital para el profesorado.
- Ed.emocional.(Taller Mindfulness)
- Estrategias de cálculo y razonamiento matemático.

J) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

1.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

Tomando como referencia las normativas legales en vigor, el horario oficial del C.E.I.P. Fernán Caballero, es el siguiente:

El horario **para el alumnado**, se desarrolla a lo largo de cinco mañanas (de lunes a viernes), y de 9:00 a 14:00 horas.

El horario del **personal docente** se distribuye de la siguiente forma:

- Horario lectivo: de 9:00 a 14:00 horas.
- Horario de obligada permanencia en el centro:
  - Lunes: de 15:30 a 17:30 horas, incluyéndose en este módulo horario los CLAUSTROS Y CONSEJOS ESCOLARES siempre que sea posible y las

reuniones del ETCP. También dentro de este módulo se establece el horario habitual de TUTORÍA de padres de 17:30 a 18:30.

- Martes: de 14:00 a 15:00 horas. Reuniones de Equipo o trabajo personal

El horario del **personal de administración y servicios** es el vigente según legislación.

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, aplicará los siguientes criterios:

- Se procurará seguir las recomendaciones de los órganos de coordinación docente, en base a criterios pedagógicos, sobre la idoneidad o no de impartir una asignatura, materia o módulo en horas y/o días consecutivos o alternos.

- En la elaboración de horarios del alumnado de Tercer Ciclo, se ha hecho coincidir las horas de las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) entre los grupos de 6º y los de 5º, con la idea de poder organizar mejor los agrupamientos flexibles y la atención compensatoria en este Ciclo.

- Como consideraciones especiales se han de resaltar las siguientes:

1. **El bien de los alumnos**. Para ello se ha procurado que el número de especialistas que entran en los primeros niveles fuese el mínimo posible.
2. **Coherencia en los equipos**. Hemos procurado que los profesores encargados de materias que los tutores-especialistas no pueden impartir, recaiga sobre integrantes del mismo ciclo o lo más próximos posibles e incluso, si es posible continuando el mismo profesor que tuvo en el otro ciclo o el curso anterior.
3. Respecto al **horario de Religión** se ha procurado no crear huecos y realizar módulos de 1:30 min para Infantil y primaria. En este curso seguimos contando con 2 profesores de religión, por lo que se imparte esta área en toda la Primaria y en Infantil. También contamos con una profesora de Religión Evangélica que imparte 2 horas de clase en el centro.
4. Además de los tramos horarios en que se incorpora diariamente el **tiempo de lectura** en los distintos niveles de Primaria son muchos los momentos diarios en los que la lectura es la actividad principal trabajando en profundidad la comprensión lectora, la expresión escrita, e incluso la expresión oral a partir del texto escrito.

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general del centro donde se especifique tanto el horario lectivo, con el correspondiente desarrollo de las áreas, como el horario de apertura del centro, y un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro (refuerzos, coordinaciones, reuniones, etc.) En el ejercicio de la autonomía organizativa y pedagógica

reconocida al centro, éste incrementará el horario mínimo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 10 de agosto de 2007 hasta completar las veinticinco horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta para ello los siguientes criterios pedagógicos:

a) Se dará prioridad a las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas y Lengua Extranjera) impartiendo éstas a primeras horas de la mañana. . Evitar así las especialidades en estos tramos sobre todo en los cursos más bajos. Por consiguiente que los tutores/as de los cursos más bajos empiecen el día dentro de sus tutorías.

b) A las áreas de Ciencias Sociales y Naturales también se le dará un peso específico importante al tener en cuenta que en estas áreas se aplican de forma práctica las competencias clave relacionadas con las áreas instrumentales: Lingüística y Matemática; y en ella se trabajan de forma clara todas las restantes competencias básicas y las técnicas de trabajo y estudio.

c) Intentar que el mismo grupo de alumnos/as no reciba la misma asignatura a última hora de la mañana ni en días consecutivos, sobre todo en las especialidades de Educación Física e Inglés.

d) Impartir el menor número de especialidades por curso en el mismo día.

e) El área de Religión se impartirá en sesiones de 1,5 hora en Infantil y Primaria. Se procurará que la Atención Educativa sea impartida por el mismo tutor/a del grupo.

f) Aprovecharemos las habilitaciones del profesorado del centro para impartir especialidades si con ello se consigue una mejora para el alumnado.

g) El horario de PT dará prioridad a la gravedad del alumnado, a los de menor edad y a los de menor autonomía en las áreas instrumentales. Se agruparán si es posible para atender el mayor tiempo y al mayor número de alumnos/as.

h) El área de Francés será de 1h semanal y el alumnado que se considere oportuno quedará exento de esta materia y en su lugar recibirá apoyo de lengua.

i) En relación al criterio a), siempre que el horario del maestro/a especialista lo permita, el área de Inglés se anticipará al Segundo Ciclo de Educación Infantil.

j) Se distribuirá el horario del Equipo Directivo de manera equilibrada a lo largo de la semana, de manera que coincidan sus tres miembros al menos dos sesiones. El Director/a y el Jefe/a de Estudios al menos una vez al día, siempre que se pueda.

k) Se contemplarán los tiempos establecidos para los Coordinadores/as de Ciclo y Proyectos, procurando que coincidan entre ellos una sesión semanal.

l) El horario de recreo se establecerá en un solo tiempo, de 11:30 a 12:00h.

El primer criterio a tener en cuenta para establecer el horario del alumnado es atender a las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación ydeporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

En función de esta tabla horaria, nuestro centro estipula que adoptaremos módulos de una HORA quedando la siguiente repartición horaria por áreas:

HORARIO SEMANAL EN PRIMARIA CURSO 2021/22						
ÁREAS	**1º CICLO**		**2º CICLO**		**3º CICLO**	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CIENCIAS SOCIALES	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
CIENCIAS NATURALES	2 *0.5 Hábitos saludabl	2 *0,5Hábitos saludables	2 *O,5Hábitos saludables	2 *0,5Hábitos saludables	2 *0.5 Hábitos saludables	2 *0.5 Hábitos saludables
ED. PLÁSTICA	0,5	0,5	0,5	1	1	1
ED. MUSICAL	1	1	1	1	1	1
ED. FÍSICA	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
MATEMÁTICAS	5 *0,5 Habilidades cálculo	5 *0,5 Habilidades cálculo	5 *0,5 Resolución problemas.	4,5 *0,5 Resolución problemas.	4,5 *0,5 Razonamiento matemático.	4,5 *0,5 Razonamiento matemático
LENGUA CASTELLANA	6 *0,5Debate y Oratoria.	6 *0,5Debate y Oratoria.	6 *0,5Debate y Oratoria.	5 *0,5Debate y Oratoria.	5 *0,5Debate y Oratoria.	5 *0,5Debate y Oratoria.
LENGUA EXTRANJERA	2,5 *0,5Comunicación oral	2,5 *0,5Comunicación oral	2,5 *0,5Comunicación oral	2,5 *0,5Comunicación oral	2,5 *0,5Comunicación oral	2,5 *0,5Comunicación oral
RELIGIÓN /VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
ED. PARA LA CIUDADANÍA	-	-	-	1		-
FRANCÉS	-	-			1	1
RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5

2.- OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En los centros escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de poner en marcha algunos programas y proyectos educativos.

OBJETIVOS

Uno de los principios generales que orientan la actividad de nuestro centro es prolongar, en lo posible, nuestra labor educativa más allá del aula a través de las actividades complementarias y extraescolares, sean estas organizadas por nuestro propio centro o por otras organizaciones públicas o privadas. El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad

educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación.

Un segundo objetivo, no menos importante que el primero, es que deben servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR:

En nuestro centro, durante el tiempo extraescolar, podemos contar con los siguientes programas:

a) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y PROGRAMA DE EXTENSIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

Dirigido a aquellos alumnos/as, seleccionados en función de las propuestas de los Tutores/as, que son los que sugieren al Equipo de profesores que imparte las clases de Acompañamiento, el tipo de alumnado que se beneficiaría con dicho programa y qué dificultades presenta, teniendo en cuenta que son alumnos/as:

- Con problemas de aprendizaje en áreas instrumentales.
- Con deficiencias en hábitos y actitudes para el progreso escolar.
- Retraso en el proceso de maduración socio personal.
- Dificultades de integración grupal.
- Miembros de familias desestructuradas que no favorecen el apoyo educativo.

Objetivos para el Centro:

- Aumentar el éxito escolar.
- Mejorar el clima y convivencia general del centro.
- Potenciar la innovación educativa y mejora escolar.

Objetivos para el alumnado:

- Mejorar la integración escolar y social.
- Ofrecer orientación educativa personalizada.
- Adquirir hábitos de organización del trabajo escolar.
- animar y alentar al estudio ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Consolidar aprendizajes y Competencias Básicas.
- Hacer frente a actitudes negativas de rechazo escolar o absentismo.
- Potenciar la relación positiva entre alumnos/as y centro.
- Facilitar la transición entre Educación Primaria y Secundaria.
- Favorecer las relaciones entre familias, centro y alumnado potenciando, así, su implicación.

Contenidos:

Los contenidos que se trabajan son los correspondientes al currículum de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

Para realizar la selección de los contenidos se lleva a cabo un análisis de la evaluación inicial realizada por los respectivos tutores. En función de ella, se seleccionan una serie de objetivos que, con carácter general, se va a tender a su consecución y se plantean aquellos bloques de contenidos que se quieran trabajar priorizando los siguientes en todos los cursos:

- Competencias y Aprendizajes instrumentales básicos.
- Estrategias y hábitos de estudio.
- Animación a la lectura.
- Educación en valores.
- Competencia digital (trabajo con el portátil).

Organización:

En el Centro existen cuatro grupos correspondientes a los niveles de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.

El número de alumnos que integra cada grupo es de unos 9-10 alumnos aproximadamente.

Las clases se imparten los martes y miércoles de 15:30 a 17:30.

b)PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA (PALE).

El Plan de Acompañamiento escolar en lengua extranjera tiene como objetivo reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera para el alumnado de 1º a 3º de primaria, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos colegios que no impartan enseñanza bilingüe, al objeto de mejorar la competencia del alumnado en la utilización activa de la lengua extranjera.

c) PLAN DE APERTURA DE CENTRO.

Nuestro Centro estará acogido al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas desde el curso 2011-12 y por ello se desarrollarán los servicios de Aula Matinal y Actividades Extraescolares. El servicio de Aula Matinal y las Actividades Extraescolares se llevará a cabo por la empresa privada AOSA, contratada por la Junta de Andalucía.

AULA MATINAL

Durante el próximo curso, a partir del lunes 3 de Octubre el Colegio abre sus puertas a las 7.30 de la mañana, con los monitores que acogerán a los alumnos usuarios de dicho servicio, hasta la hora de entrada a las clases. Esta actividad está dirigida a aquellos padres de familia que se incorporan a su trabajo antes que sus hijos/as.

Para usar este servicio es necesaria la inscripción previa. El precio de este servicio es de 15'40 € mensuales y 1'18 € por días sueltos. Las familias de los alumnos usuarios pueden solicitar ayuda (beca) a la Administración.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Están dirigidas a todos los alumnos del Centro y dentro del horario de 16.00 a 18.00 horas para las tardes de lunes a jueves. El precio es de 15'40 € al mes por actividad, constando estas de dos horas semanales. Pueden estar becadas estas actividades extraescolares hasta un máximo de dos actividades por alumno o alumna.

Las actividades que se han planificado para Educación Infantil y todos los ciclos de Primaria para el curso 2021/22 son las siguientes:

- **Cocina**
- **Patinaje**

HORARIO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2021/22

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
4-5		Patinaje	Cocina	Patinaje
5-6			Cocina	

K). PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Desde el punto de vista del agente que realiza la evaluación podemos distinguir entre la evaluación externa, cuando es llevada a cabo por personas ajenas al centro escolar, y la evaluación interna, cuando son los propios implicados los que sienten la necesidad de la evaluación y se encargan de realizarla.

En nuestro caso nos vamos a centrar en la evaluación interna y, más concretamente, en la autoevaluación.

En la Ley de Educación de Andalucía, el artículo 130 establece las directrices a seguir para la autoevaluación de los centros sostenidos con fondos públicos, y que son:

1. Obligación de todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de realizar una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
2. Elaboración de una memoria anual donde se plasmará el resultado de este proceso, que incluirá las correspondientes propuestas de mejora.
3. Creación en cada centro de un equipo de evaluación integrado, al menos, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa.

¿QUÉ PRETENDEMOS CON LA REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN?

- Estimular la reflexión crítica de los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro.
- Impulsar la innovación y la mejora de nuestra práctica docente.
- Establecer las propuestas de mejora encaminadas a paliar las dificultades encontradas.

¿CÓMO SE PONDRÁ EN MARCHA Y CUÁNDO?

En el seno de una reunión formal del claustro el director/a del centro plantea al profesorado la propuesta de autoevaluación. Posteriormente el director/a, como presidente del consejo escolar, lo plantea en el mismo, explicando las razones que justifican la necesidad de esta evaluación, el objetivo que se pretende y la forma en que habrá de realizarse.

La responsabilidad de llevar a la práctica esta labor recae sobre el equipo directivo, en el que el director/a es el coordinador/a de la autoevaluación. En cuanto a la temporalización, debe realizarse durante el tercer trimestre, comprometiéndose a entregar el informe de la autoevaluación al claustro y al Consejo Escolar y tenidos en cuenta en la planificación del curso siguiente.

¿QUÉ SE EVALUARÁ?

- El funcionamiento del centro.
- Los programas que se desarrollan.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

¿QUIÉN FORMA EL EQUIPO DE EVALUACIÓN?

El equipo de evaluación encargado de la autoevaluación de nuestro centro estará formado, al menos, por los siguientes miembros:

- El equipo directivo.
- Los coordinadores de ciclo.
- Los coordinadores de los diferentes planes y proyectos.
- Representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros

¿QUÉ INDICADORES SE UTILIZARÁN PARA LA AUTOEVALUACIÓN?

Se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, así como los indicadores de calidad que determine el ETCP.

En la evaluación interna incluiremos los factores clave para la mejora de los rendimientos escolares contemplados en el modelo de autoevaluación de la actuación prioritaria. "La intervención de la inspección en los centros educativos y en las aulas desde factores clave que contribuyen a la mejora de los rendimientos escolares" establecida en las instrucciones de la Viceconsejería de Educación para el desarrollo del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa en el curso escolar 2015/16:

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.
    a. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, tutorías y elaboración de horarios.
    b. Cumplimiento del calendario laboral y escolar y control de ausencias del personal del Centro.
    c. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
    a. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, materias, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo y para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas), distinguiendo los contenidos que se consideran básicos, esenciales o imprescindibles, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
    b. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordas los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
        - Leer, escribir, hablar y escuchar.
        - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
        - Desarrollo del conocimiento científico.
        - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
    a. Criterios de evaluación y promoción Y titulación.
    b. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
    a. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

   b. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
   c. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.
5. La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
   a. El Equipo directivo. Órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente.
   b. Los documentos de planificación.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
   a. Regulación y educación para la convivencia
   b. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro
7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

Como cuadro resumen donde quedan establecidos los descriptores, indicadores, responsables y temporalización del proceso de autoevaluación establecemos el siguiente:

DIMENSIÓN	INDICADORES	RESPONSABLES	TAREAS	TEMP.
I. PLANIFICACIÓN Y TIEMPO DE APRENDIZAJE.	1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.	Equipo de Ciclo	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	A final de cada trimestre
II. LA PRÁCTICA EDUCATIVA	2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.			
III. RESULTADOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.			
IV. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
V. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.			
VI. LAS PERSONAS Y EL CLIMA DE CENTRO	6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
VII RECURSOS Y COLABORACIONES	7. La gestión de los recursos internos y de las colaboraciones externas.			

		ETCP	a) Revisión de cuestionarios b) Análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones sectoriales. c) Elaboración de informe de síntesis y propuestas de mejora para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar.	A final de cada trimestre
		Claustro del profesorado	a) Conocimiento y valoración global de los resultados de las aplicaciones sectoriales de la evaluación. b) Propuesta conjunta.	A final de cada
III. RESULTADOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.	Consejo Escolar		A final de cada trimestre
IV. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
V. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.			
VI. LAS PERSONAS Y EL CLIMA DE CENTRO	6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
VII RECURSOS Y COLABORACIONES	7. La gestión de los recursos internos y de las colaboraciones externas.			
		Equipo directivo	a) Elaboración y distribución de cuestionarios e informes a los diferentes sectores para su cumplimentación. b) Recogida de datos evaluación del rendimiento, competencias y absentismo, elaboración de estadísticas y su distribución. c) Elaboración de informes trimestrales y finales. d) Cumplimentación de la autoevaluación en SENECA	A final de cada trimestre

L). CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

Para la realización de este apartado del Proyecto Educativo nos basaremos en los siguientes referentes normativos:

Referidos a los agrupamientos del alumnado.

- Artículo 2.5 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Principios generales de atención a la diversidad, cuando establece "las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente".
- Artículo 12.3 de la Orden de 25 de julio de 2008 antes referida (BOJA 22-08-2008).Programas de adaptación curricular, donde queda reflejado "la escolarización del alumnado que sigue programa de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza".
- Artículo 14.4 de la Orden de 25 de julio de 2008 anteriormente citada. Adaptaciones curriculares no significativas. "En ningún caso, las adaptaciones grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios del alumnado".

Referidos a la asignación de tutorías.

- Artículo 19 del Decreto 95/2015 de 3 de marzo por el que se establece la Ordenación y currículo de la Educación Primaria en Andalucía, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-0802010) Criterios para la asignación de enseñanzas.
    1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizarán la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.
    2. A los maestros y maestras que impartan el área de idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de Educación Primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de Educación Infantil.
    3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

1.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Como norma general tendremos en cuenta que los grupos sean heterogéneos, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona de curso o que tiene necesidades específicas de apoyo educativo o que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

Por todo ello, nuestros criterios:

- Deberán respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- No podrán derivar en agrupamientos discriminatorios del alumnado.
- Han de posibilitar la configuración de agrupamientos flexibles como una de las medidas de atención a la diversidad.

Teniendo en cuenta que nuestro Centro cuenta con dos líneas a partir de 5 años, lo que origina dos grupos en cada nivel educativo:

- Agrupamiento del alumnado de Educación Infantil de 5 años. Se realizará de forma que los grupos sean lo más equilibrados posibles en cuanto a número, sexo y necesidades educativas especiales. Para ello, se procurará una proporción similar de niños y niñas en cada grupo y se tendrá en cuenta la fecha de nacimiento del alumnado, de manera que el grupo de edades sea heterogéneo y
  no queden en uno los más pequeños y en otro los mayores.
- Al finalizar cada ciclo (Infantil 5 años, 2º y 4º) los grupos se mezclaran a- tendiendo a los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA MEZCLAR LOS GRUPOS:

- Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se harán grupos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.

- Los/as alumnos/as repetidores, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.

- Se ubicarán en grupos diferentes a los/as alumnos/as que generen problemas de convivencia motivados por su interacción dentro del grupo.

- Se procurará que el número de alumnado por grupo sea equilibrado.

Por último, se realizará la mezcla de grupos en aquellos cursos que sin estar a final de ciclo, se considere oportuno.

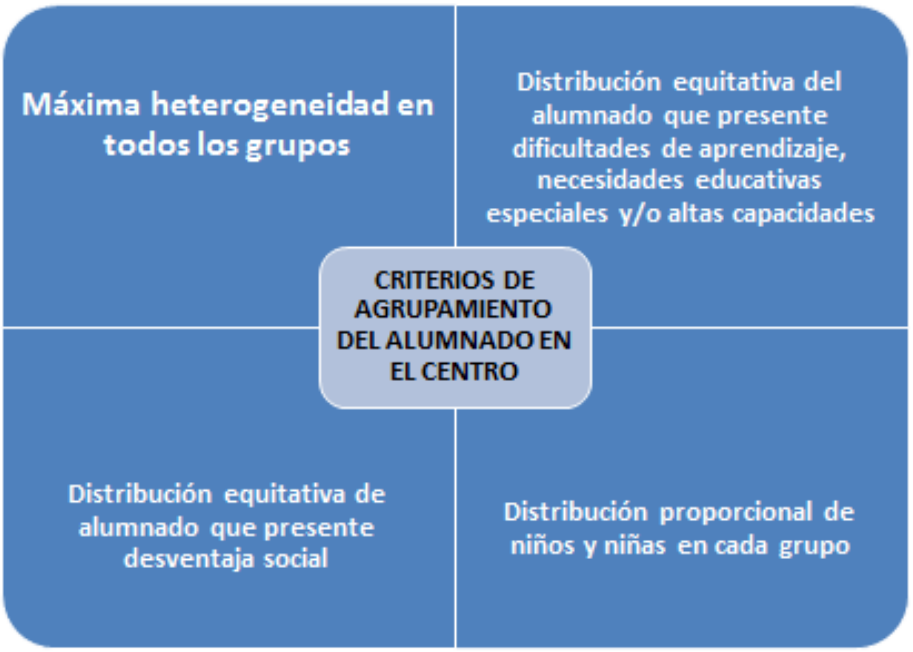

2.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Se elaborarán de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado y serán aprobados por el Claustro e incluidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

1. Cada unidad tendrá un/a tutor/a nombrado/a por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría, se efectuará para un año académico.

3. Aquellos/as maestros/as que durante el Curso Escolar hayan tenido asignado el primer nivel de cada ciclo de la educación primaria, o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.

4. Se procurará que no coincidan los profesores nóveles en los mismos niveles. Es aconsejable que en el equipo educativo exista algún profesor con más experiencia que pueda orientar la práctica educativa y la relación y convivencia con el alumnado.

5. Se debe procurar que en cada ciclo haya algún maestro/a con destino definitivo en el centro para que pueda ser propuesto como coordinador.

6. Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en los niveles de Educación Infantil y primer y segundo ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles, para evitar la entrada de numerosos/as maestros/as, exceptuando los/as especialistas con los/as que cuenta el Centro para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.

7. Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de Educación Primaria con distintos/as tutores/as en ese mismo ciclo ya que esto afecta a sus resultados académicos y al clima de convivencia.

8. En Primaria no se podrá continuar más de dos cursos consecutivos con el mismo grupo de alumnos/as; salvo en casos excepcionales (características del grupo) y en los que el/la tutor/a esté de acuerdo y las calificaciones del alumnado del grupo y el clima generado con las familias del mismo indiquen que esta opción sería pedagógicamente favorable al alumnado y al Centro.

9. El/la tutor/a de segundo ciclo y sobre todo de tercer ciclo de Educación Primaria, debe poseer unos mínimos conocimientos informáticos que posibiliten el manejo de las TIC con el alumnado.

10. El Equipo Directivo impartirá clase preferentemente en algún grupo del tercer Ciclo de Primaria.

11. Los especialistas que tengan que ocupar una tutoría, se les asignará, dentro de las posibilidades de la plantilla, algún grupo de segundo o tercer ciclo.

12. Una vez aplicados estos criterios, el resto del personal quedará a disposición del Equipo Directivo según organización del Centro.

3.- CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS AULAS ORDINARIAS.

Tomando como punto de referencia el principio de normalización recogido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, nuestro alumnado del aula de Educación Especial se integrará en aulas ordinarias teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Edad y estatura de los alumnos.

- Tipo de discapacidad (visual, motórica, auditiva…)
- Características del grupo ordinario.
- El nivel de competencia curricular de los alumnos.
- La adquisición de los prerrequisitos de aprendizaje (atención, imitación y seguimiento de instrucciones).

Se procurará en todo momento que las áreas en las que se integren estos alumnos/as sean aquellas en las que se facilite la inclusión social.

Del mismo modo se favorecerá la participación de este alumnado en actividades complementarias (canciones y bailes para Navidad y final de curso, excursiones, fiestas en las clases, actividades del Ayuntamiento).

M). PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

1.- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

De acuerdo con la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general, y con las Instrucciones referidas al resto de enseñanzas no universitarias, así como con las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, se concretan aspectos específicos relativos a la transformación digital educativa, por lo que resulta de aplicación tanto su justificación como las medidas generales que asimismo se apliquen en dicho proceso de transformación digital.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1qBZaQpazHY_-RlqE2y9k6tKIn1u_9xYk/view?usp=sharing

2.- PLAN DE APERTURA DE CENTRO

Para la gestión y organización de los servicios ofertados en este centro dentro del Plan de apertura nos remitimos a la normativa establecida.

FUNDAMENTACIÓN

El ritmo de la sociedad actual y los cambios en el mundo laboral hacen cada vez más necesaria la oferta de nuevos servicios educativos que complementen a los ya existentes. Entre todos ellos en nuestro centro contaremos para el curso 2018/19 con el servicio de Aula Matinal y Actividades Extraescolares.

Nos planteamos estos servicios como unos espacios educativos importantes, donde nuestros alumnos/as participen de una fundamental educación en valores. Por ello, no debe quedar convertido en una unidad de servicios al margen del Proyecto Educativo del Centro.

AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

OBJETIVOS

- Contribuir a la integración de la familia en la medida que facilita a los padres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
- Educar a la familia indirectamente con los patrones de conducta adquiridos en la escuela.
- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia y cooperación en las tareas comunes.
- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Cuidar y respetar los locales, mobiliarios, enseres y utensilios de uso comunitario.
- Crear hábitos y proporcionar estrategias para la utilización correcta del tiempo libre.
- Planificar actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan al desarrollo armónico de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales. Educar a la familia indirectamente con los patrones de conducta adquiridos en la escuela.
- Prestar ayuda a las familias por el Plan de Apoyo a las Familias.
- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia y cooperación en las tareas comunes.
- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Aprender dentro de la escuela una actividad complementaria con las mismas.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido, evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Crear hábitos y proporcionar estrategias para la utilización correcta del tiempo libre.

MODALIDAD DE GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

La modalidad de gestión establecida está basada en el consenso entre el respeto a la normativa vigente y la concreción a nuestra comunidad educativa realizada por el Equipo Directivo y el Consejo Escolar.

NORMATIVA VIGENTE

Las actuales.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

- Tendrá derecho a la asistencia del servicio todo alumnado del centro, que no esté penado por impago, hasta cubrir el máximo permitido para el servicio.

- La solicitud para el servicio, así como los posibles cambios que se puedan producir, deberán ser avisados al centro (en horario de secretaría) por escrito con antelación al comienzo del mes, según especifica la ley.
- Todos los cambios deberán ser comunicados tanto a la empresa como a la secretaría del centro para que sean efectivos.
- El alumnado estará recogido en grupos con una monitora responsable según el ratio establecido.
- El cobro lo realizará el centro tal y como establece la ley en la fecha concretada.
- El impago de la cuota por parte del alumno, así como la morosidad continuada de la misma, podrá ser causa de baja del Servicio según la normativa.

NORMAS DE USO

- El horario del servicio de Aula Matinal será el dispuesto por la delegación. Por seguridad de los alumnos las puertas del Centro permanecerán cerradas durante este horario.
- El alumnado y las familias están obligados a respetar al personal laboral en los mismos términos que al profesorado del Centro.
- El alumnado no podrá ser recogido por personas de menor edad salvo autorización expresa de los padres por escrito, y entregado tanto en secretaría como a la empresa.
- El alumnado no podrán salir del recinto escolar durante el periodo de Aula Matinal ni Actividades Extraescolares. Las familias sólo podrán recogerlo antes del término de estos servicios por causa justificada y siguiendo el procedimiento general establecido en el Centro: notificación previa por escrito, presentarse personalmente a por el/la alumno/a y firma del documento existente al respecto.
- En ningún caso se administrarán medicamentos a los niños que asisten al servicio. Igualmente, nunca se deben entregar medicamentos al alumnado. En caso necesario, se arbitrará la manera de que los/las padres /madres o tutores/tutoras del alumnado puedan acceder al Centro para administrarles los medicamentos. Para ello deberán ponerse en contacto con la Dirección.
- Todas las familias así como los usuarios del servicio deberán respetar las normas establecidas en este Plan. El no cumplimiento continuado de este requisito podrá suponer la perdida del servicio.
- El alumnado saldrá según lo concretado entre el encargado del Plan de Apertura y los monitores, para facilitar lo máximo posible la entrega del alumnado a los padres, madres o tutores.

NORMAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA CONVIVENCIA

- Las mochilas y abrigos se dejarán en los lugares destinados para su depósito.
- Por motivos de seguridad, no se podrá hablar, observar o fotografiar al alumnado en el interior del recinto escolar.

FALTAS Y SANCIONES

1. Faltas

a) Faltas leves

1. Desobedecer levemente las indicaciones del Personal.
2. Reiteradas faltas injustificadas.
3. Cualquier otra conducta que afecte levemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

b) Faltas graves

1. Acumulación de tres faltas leves.
2. Desobedecer gravemente las indicaciones del Personal.
3. Cambiarse de grupo durante las actividades de ocio.
4. Deteriorar a propósito o por mal uso el material propio de Centro.
5. Cualquier otra conducta que afecte gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

c) Faltas muy graves

1. Acumulación de tres faltas graves.
2. Salir del Centro sin permiso durante el horario del servicio. Cualquier otra conducta que afecte muy gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

2. Sanciones

Estas sanciones serán para las faltas leves cuyas sanciones las realizarán directamente las monitoras del comedor a instancia y conocimiento de su coordinadora.

1. Amonestación verbal al alumno/a.
2. Separación temporal del grupo de referencia e integración en otro.
3. Pérdida del derecho a participar en juegos o actividades de ocio.
4. Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.

A partir de aquí las sanciones serán tomadas a instancias del coordinador del Plan de Apertura junto con la jefatura de estudios.

5. Comunicación por escrito a las familias.
6. Separación permanente del grupo de referencia.
7. Realización de tareas dentro y fuera del horario del aula matinal.
8. Expulsión temporal del aula matinal o actividades extraescolares.

A partir de aquí las sanciones serán asumidas por la dirección del Centro y la Comisión de Convivencia.

9. Realización de actividades fuera del horario lectivo.
10. Suspensión del derecho a participar en otras actividades extraescolares del Centro.
11. Expulsión temporal del aula matinal y actividades extraescolares.

12. Expulsión definitiva del aula matinal y actividades extraescolares.

Se considerarán atenuantes aquellas circunstancias de falta de intencionalidad, reconocimiento espontáneo, petición de perdón. Así como se considerarán agravantes la intencionalidad, premeditación, que la infracción sea hacia un monitor o profesor, acciones que impliquen discriminación.

La imposición de las correcciones a partir de las tomadas por el coordinador del Plan de Apertura tendrá un posible trámite de audiencia con el alumnado en cuestión. Y a las impuestas por la dirección será posible una audiencia con los padres o tutores legales del alumnado.

CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

El calendario de funcionamiento se regirá por el calendario escolar vigente para la ciudad de Dos Hermanas y la provincia de Sevilla, con las excepciones previstas por la normativa vigente.

CAPACIDAD Y UBICACIÓN DEL AULA MATINAL

Contamos con el espacio para acoger tanto las actividades de Aula Matinal como las Extraescolares estando habilitado para un máximo de 25 alumnos.

Este espacio está situado en los bajos del edificio, concretamente en el SUM.

Hasta el momento no contamos con la dotación necesaria para la puesta en funcionamiento de dichos servicios.

3.- PLAN DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN. CURSO 2020-21

Se seguirá desarrollando el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Los **objetivos principales** que nos proponemos en el presente curso son:

- Utilizar un lenguaje igualitario por parte del profesorado, tanto a nivel oral como en los escritos emitidos y documentos del centro.
- Inculcar en la comunidad educativa un pensamiento crítico que permita detectar desigualdades, sensibilizarse ante los problemas y colaborar para encontrar soluciones.
- Fomentar la colaboración igualitaria en las tareas domésticas.
- Favorecer el uso igualitario de los espacios del centro, prestando especial atención en los horarios de recreo y durante las actividades deportivas.
- Repartir equitativamente las responsabilidades en el aula evitando que estas estén asociadas a estereotipos (ej: No asignar siempre tareas de responsabilidad o de fuerza al género masculino ni las tareas de limpieza al femenino).
- Favorecer el desarrollo de la autoestima en el alumnado, mediante actuaciones que promuevan la empatía, la expresión de emociones y la aceptación de las diferencias.
- Rechazar cualquier tipo de violencia.

La coordinadora de coeducación a lo largo del curso se encargará de impulsar la igualdad entre los sexos en la comunidad educativa así como de garantizar la continuidad del Plan en el Centro.
Este curso se realizará la revisión del Plan realizando un nuevo diagnóstico de la situación de partida y en función de los resultados se redactará un nuevo documento adaptado a la realidad actual.
En función de los resultados del diagnóstico se propondrán una serie de actividades que posibiliten que el profesorado y el centro en general incorporen, de una manera consciente en su práctica diaria la coeducación de manera transversal y que ésta impregne toda la vida de nuestro centro educativo.
Además se diseñarán actividades específicas, muchas de ellas se hacen relacionadas con los llamados "Días Especiales", es decir, celebración de efemérides que a lo largo del curso se relacionan con la igualdad desde la perspectiva de género y la prevención de actitudes sexistas. Entre las propuestas para este año se encuentran:

EFEMÉRIDES	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
Día contra la violencia de género 25/11	Abecedario de las emociones.
Día de la constitución(6/12)	En las actividades realizadas se insistirá en el principio de igualdad de la constitución española.
Navidad	Asesorar a las familias sobre la importancia de los juguetes coeducativos que eviten o minimicen los estereotipos de género. Analizar con el alumnado la publicidad de juegos y juguetes.
Día de la paz y la no-violencia(30/01)	Talleres de juegos populares y/o gymcana.
Día de Andalucía y Día de la Mujer(28/02 y 08/03)	Conoceremos la obra de una pintora andaluza: Carmen Laffón y de un poeta andaluz: Federico García Lorca.
Día del libro(23/04)	Taller internivelar de Cuentacuentos(coeducativos)
Actividades de fin de curso.	Se incidirá especialmente en el reparto de responsabilidades y "papeles" evitando estereotipos de género.

N) PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Ver PLC

https://drive.google.com/file/d/10Ex75IyUL2DPjQROR8Bm9Mpy8Y2gNPr1/view?usp=sharing

O) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 2021/22

Ver Protocolo Covid-19

https://drive.google.com/file/d/1O5wWSYh79F6Id0wE3om9N3_ocpNlk3ub/view?usp=sharing

ANEXO 1:

Comunicación de la Dirección del centro al padre, madre o responsables de la tutela legal del alumnado

Destinatario: Sr./Sra.
_____

En relación con la solicitud de revisión de la decisión de

☐ La calificación final del área _____

☐La decisión de promoción del alumno/a _____

☐ La decisión de permanencia extraordinaria del alumno/a _____

de ___ curso, grupo ___, de Educación Primaria del Centro _____ _____ de _____, que presentó Vd. el día __ de_____ de 20__, con nº de registro de entrada _____, le comunico lo siguiente:

El Equipo docente de ___ curso, grupo ___, de Educación Primaria del Centro _____ _____ de _____ se ha reunido, en sesión extraordinaria, el día ___ de _____ de 20___, con el objeto de estudiar la referida solicitud, ha adoptado la siguiente decisión[1]:

_____
_____
_____
_____

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

En _____, a ____ de_____ de 20___

EL/LA DIRECTOR/A,
(*Sello del Centro*)

Fdo._____

_____

ANEXO II. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

http://ceipfernancaballero.es/colegio-en-dos-hermanas

REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: Octubre de 2011.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 31 de Octubre de 2011

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: Mayo de 2012.

MODIFICACIONES: Apartado F.2.- Medidas para favorecer la continuidad del alumnado en el Sistema Educativo.

- Programación de actividades de tránsito de Educación Primaria a Secundaria.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 28 de Junio de 2012

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: Junio de 2013
MODIFICACIONES:

- Apartado D. 3.- Plan de acción tutorial del Equipo de Orientación Educativa Externo.
- Apartado D. 4.- Programa de actuación en torno al absentismo.
- Apartado E. 8.- Aula de convivencia.
- Apartado G.- Plan de formación del profesorado.
- Apartado J. 3.- Criterios para la integración de los alumnos/as de la clase de educación especial en las aulas ordinarias.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 26 de Junio de 2013

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: octubre de 2014
MODIFICACIONES:

- Apartado G.- Plan de Formación del profesorado.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 6 de octubre de 2014

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: octubre de 2015
MODIFICACIONES:

- Apartado G.- Plan de Formación del profesorado.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 26 de octubre de 2015

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: noviembre de 2016
MODIFICACIONES:

-Apartado B.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas.

-Apartado C.- Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente (APARTADO NUEVO).

-Apartado D.- Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado. (APARTADO NUEVO).

-Apartado I.- Plan de formación del profesorado
-Apartado J.-Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

-Apartado L.1- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: noviembre 2016

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: noviembre de 2017
MODIFICACIONES:

-Apartado I.- Plan de formación del profesorado

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 30 octubre 2017

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: octubre de 2018

MODIFICACIONES:

-Apartado D.-Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado
IV.-Criterios de calificación
-Apartado I.- Plan de formación del profesorado
-Apartado J.-Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
Programa de Acompañamiento para la lengua extranjera (PALE)
-Apartado N.-Proyecto Lingüístico de centro (PLC)

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 29 octubre 2018

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: octubre de 2019

MODIFICACIONES:

ANÁLISIS DEL CONTEXTO
B.- Problemática planteada. Análisis de la desventaja sociocultural
C.- Perfil de nuestro Centro
D.- Perfil del profesorado
E.- Perfil del alumnado de nuestro Centro

E.Forma de atención a la diversidad del alumnado.

2.- Sistema de recuperación y apoyo de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje. Plan permanente de refuerzo pedagógico
G. Plan de convivencia.
11.Medidas a aplicar en el centro para prevenir conflictos.
H. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
1.Objetivos propios para la mejora de los rendimientos escolares.
I. Plan de formación del profesorado.
J. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
1.Objetivos propios para la mejora de los rendimientos escolares

FECHA APROBACIÓN CONSEJO ESCOLAR:28 octubre 2019

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: octubre de 2020

MODIFICACIONES:

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

D.- Perfil del profesorado

E.- Perfil del alumnado de nuestro Centro

C.COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

VII.- Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas

E.FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

H. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

1.Objetivos propios para la mejora de los rendimientos escolares.

I. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

M.PLANES ESTRATÉGICO QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Plan de actuación digital

N.PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

FECHA APROBACIÓN CONSEJO ESCOLAR:

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO: octubre de 2021

MODIFICACIONES:

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

D.- Perfil del profesorado

E.- Perfil del alumnado de nuestro Centro

D.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

-Características de la evaluación en Ed.Primaria

-Los referentes de la evaluación.

E.FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

H. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

1.Objetivos propios para la mejora de los rendimientos escolares.

I. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

O.PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

FECHA APROBACIÓN CONSEJO ESCOLAR:25 octubre 2021